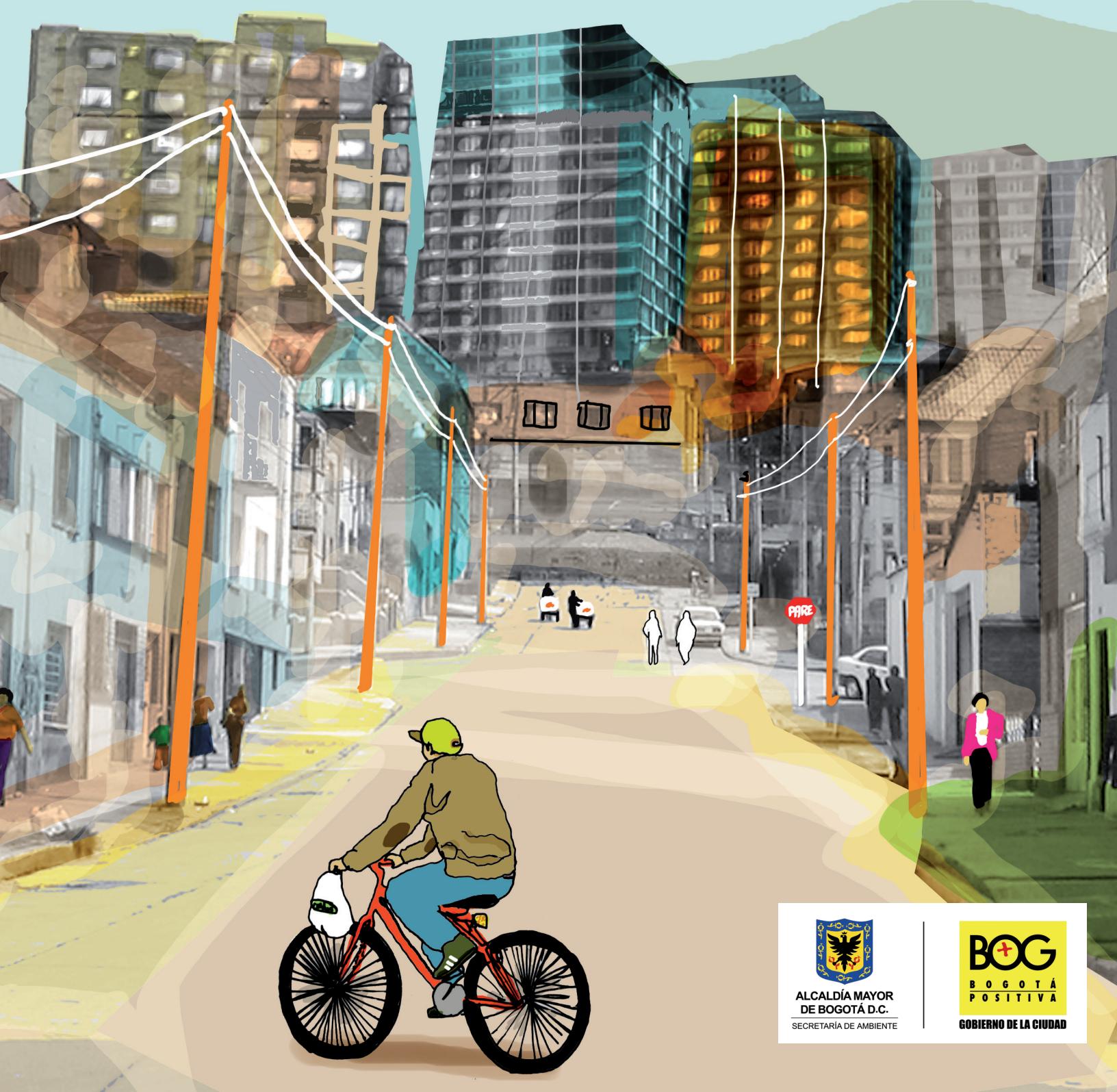


AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 2

Chapinero



Agenda Ambiental de la Localidad 2

Chapinero



Bogotá D.C. 2009

Agenda Ambiental Localidad 2 Chapinero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Samuel Moreno Rojas
Alcalde Mayor

Juan Antonio Nieto Escalante
Secretario Distrital De Ambiente

Samir José Abisambra Vesga
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Edgar Fernando Erazo Camacho
Dirección de Planeación y Gestión Ambiental

Elberth Robles Rojas
Jefe de Oficina de Participación, Educación y Localidades

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT

Fabio Giraldo
Coordinador Nacional de Programas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEA Convenio Interadministrativo 033 de 2007

Laura Cecilia Osorio M.
Dirección General del Proyecto

Laura Cecilia Osorio M. Sandra Tatyana Bello H.
Carlos Eduardo Ángel V.
Coordinación Técnica

Gina Paola Silva M. Jenny Rios Paula Andrea Perdomo
Zohad Beltrán P.
Compilación de Información Local

Ruralidad: Luis Alfredo Hernández
Gestión Pública: Normando José Suárez F.
Asesores

Iván Roberto Pérez Jesús David Salazar Clemencia Rivera
Asistentes

Manuel Fernando Camperos
Edición

David Beltrán
Diseño

Mariana Buraglia
Dirección y montaje

Adalberto Camperos
Ilustración Portada

Yovany Jiménez Jesús D. Salazar
Fotografía

GESTORES LOCALES SDA

Usaquén	Elizabeth Perdomo
Chapinero	Sandra Bonivento
Santa Fe	Elizarova Urrego
San Cristóbal	Liliana Suarez
Usme	Catalina Santos Garzón
Tunjuelito	Edison Arias
Bosa	Nicolai Ávila B.
Kennedy	Johanna Espinosa
Fontibón	Jeisson Cuellar
Engativá	Axl Caicedo
Suba	Venus González
Barrios Unidos	Lady Dayhan Perez
Teusaquillo	Jimena González
Mártires	Martha Lucia Suarez
Antonio Nariño	Beatriz Hernández C.
Puente Aranda	Gloria Sosa
Candelaria	Álvaro Bernal
Rafael Uribe Uribe	Stella Montoya
Ciudad Bolívar	Germán Godoy

GESTORES TERRITORIALES

Mesociudad	Claudia Patricia López O.
Cerros orientales	Gilma Gaitán Ch.
Río Tunjuelo	Nancy Vergara
Río Fucha	Margarita Rosa Ruiz L.
Río Bogotá	Carlos Mayorga
Humedales	Martha Liliiana Rodríguez C.
Borde norte	Carmiña Bohórquez S.
Páramo y ruralidad	Octavio Torres

Agradecimientos

*Se agradecen e incluyen los aportes, el compromiso y el apoyo incondicional con el proyecto agendas ambientales locales a todos los actores sociales y económicos que intervinieron activamente en los procesos de participación, especialmente a: los integrantes de la Comisión Ambiental Local y a Fabio Moreno, Amanda Moreno, Cindy Rodríguez, Eli Zaroya Urrego, Jaime Aguirre, Jairo Alba, Pedro Julio Torres, Ángel Enrique Romero, María Amaya, Ferney Romero, Ana Milena Torres, Rosa María Torres, Lilia Torres, Juan Ortega, Martha Lucia López, Winston Mosquera, María del Mar Torres, Jenny Paola Fonseca, Lina Paola Torres, Emily Camacho, Daniela Camacho, John Fonseca, Jimmy Fonseca, Julián Aures, Dalyi León, Juan Felipe Grillo, Gladys Adriana Camacho, Mauricio Rico, Jorge Hernando Molina, Jorge Castillo, Laura de Barrera, Edna S. de Ariza, Salomón Parra, Ximena Zambrano, Diego Arboleda, Martha Esperanza Cruz, Ana María Ortega, Blanca López Serna, David Castiblanco, Juliana Osorio, Iván A. Firro, Diana Marcela Barreto.

ISBN

BOGOTÁ 2009

Tabla de contenido

Presentación	1
Introducción	2
I. Contexto local	3
1. Descripción de la localidad	3
1.1. Reseña histórica	3
1.2. Aspectos geográficos	4
1.3. División política administrativa	7
2. Dinámicas locales	8
2.1. Dinámica demográfica	8
2.2. Dinámica de uso del suelo	10
2.3. Dinámica económica	14
2.4. Dinámica socio- cultural	15
2.5. Dinámica institucional	18
II. El estado del ambiente en la localidad	19
1. Estado del sistema de áreas protegidas	19
1.1. Estado del recurso hídrico	20
2. Estado del espacio público	21
2.1. Estado de los parques y zonas verdes	22
2.2. Arbolado urbano	23
2.2. Vías y corredores viales	23
3. Estado del aire	24
4. Riesgo local	26
III. Plan ambiental local-PAL	29
1. Perfil ambiental	29
2. Visión ambiental	35
3. Objetivos de la gestión ambiental local	37
4. Temas estratégicos e iniciativas locales	38
5. Estrategias de aplicación	51
Bibliografía	52
Glosario	53
Siglas	55
Símbolos	55

Presentación



Uno de los propósitos fundamentales del Alcalde Mayor, doctor Samuel Moreno Rojas, es el fortalecimiento de las localidades y los territorios mediante reformas administrativas y procesos participativos que hagan posible la descentralización de los servicios gubernamentales, la territorialización de la inversión y, por ende, una mayor cercanía entre el Estado y los ciudadanos.

En cumplimiento de este objetivo, en la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, hemos proyectado para este año cuatro acciones estratégicas que esperamos cumplir con el apoyo de los alcaldes locales, los dirigentes comunitarios y la ciudadanía en general:

1. Descentralización de la gestión de la SDA mediante la organización de oficinas locales que permitan atender, con el personal idóneo, las necesidades de los ciudadanos, apoyar a la administración y servir de puente entre las localidades y la administración central y, en la medida de lo posible, resolver y atender solicitudes de manera inmediata.
2. Consolidar el proceso de planeación local.
3. Territorializar la inversión en aquello que sea posible.
4. Fortalecer la participación ciudadana.

Precisamente para canalizar y cristalizar estos retos entregamos a la Comisión Ambiental de cada localidad esta versión resumida de la agenda ambiental local como material de trabajo para concretar y perfeccionar el Plan Ambiental Local, tarea que esperamos se realice en los próximos tres meses con el concurso de nuestros técnicos.

Comprende tres partes principales: un contexto local, la evaluación del estado del ambiente en la localidad y una propuesta del Plan Ambiental Local. Este último comprende cinco elementos importantes: perfil

ambiental, visión ambiental, objetivos de la gestión ambiental local, temas estratégicos e iniciativas locales y estrategias de aplicación. Contiene, además, una bibliografía y un glosario que cumplen una función didáctica importante.

Esta agenda es el resultado de un intenso trabajo que realizó el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, IDEA, por encargo de la SDA y contó con el apoyo de PNUD-HABITAT, representantes de las comunidades locales y la colaboración estrecha y permanente de los gestores locales y territoriales de la Secretaría.

Quisiéramos insistir en que se trata de un material de trabajo construido con las comunidades para el montaje de los planes ambientales locales, por lo cual la Comisión Ambiental respectiva podrá y deberá introducirle las modificaciones que considere pertinentes. Es apenas, insistimos, una colaboración para el compromiso que tiene cada localidad de fijar su rumbo en esta materia.

Sea la ocasión para agradecer al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, PNUD-HABITAT, al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, IDEA, y a los funcionarios y contratistas de la Oficina de Gestión Territorial de la SDA por su contribución para hacer realidad este valioso estudio que orientará la labor de garantizar un ambiente sano y el desarrollo sostenible en el Distrito Capital.

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Introducción



Secretario

La agenda ambiental local es un instrumento de planeación que tiene como objetivo principal identificar la situación ambiental de la localidad, proponer acciones para superar los problemas identificados y mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales. En este sentido su alcance directo es la localidad. Sin embargo, esta agenda no desconoce la realidad territorial en la cual se encuentra inmersa la localidad, por lo cual pretende servir como instrumento de consulta, conocimiento y aprendizaje ambiental, y no sólo como un documento de referencia en planificación, esto con el propósito de que la comunidad continúe construyendo colectivamente un mejor ambiente para su localidad en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

Este no es un documento científico ni pretende realizar un análisis exhaustivo de los temas expuestos; al contrario, procura facilitar la comprensión objetiva de la realidad ambiental local a partir de un ejercicio analítico y participativo con la comunidad a la cual está dirigida. Compilación, revisión y análisis de información existente, talleres con algunos de los actores locales, aplicación de instrumentos como "evaluación de la gestión ambiental local", "semáforos ambientales"¹ y recorridos por la localidad fueron parte de la metodología aplicada con el fin de asegurar y ampliar esta participación.

La elaboración de esta agenda es el resultado del trabajo interdisciplinario realizado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN Hábitat. Consta de tres partes: la primera, denominada contexto local, coloca al lector en un contexto general y dinámico en el tiempo, describiendo la evolución ambiental

de la localidad, considerando aspectos históricos, demográficos, económicos, sociales e institucionales, permitiendo observar su transformación a partir de la agenda ambiental de 1994. La segunda parte se refiere al estado del ambiente en la localidad. En ella se analiza específicamente el estado de sus recursos físicos, naturales o construidos, y la forma cómo estos interactúan con elementos y procesos urbanos, así como con la realidad política, económica y socio cultural de la localidad.

La tercera parte presenta el Plan Ambiental Local, PAL que inicia con el perfil ambiental en donde se señalan las interacciones locales entre la sociedad y la naturaleza, permitiendo entender la situación ambiental actual; enseguida se muestra la visión ambiental construida para el año 2020, la cual es la base para la identificación de temas estratégicos e iniciativas locales. El PAL deberá servir de guía para emprender, desde la comunidad y la administración local, las acciones necesarias para el mejoramiento del ambiente local, que deberá reflejarse en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

La localidad Chapinero se caracteriza por tener una inmensa riqueza paisajística, cultural y ecosistémica. Esta condición ha generado grandes movimientos socioculturales e institucionales en pro del medio ambiente que a su vez han impactado en la forma de ocupación del territorio, especialmente los cerros orientales y la periferia de éstos. Es una localidad heterogénea en donde se diferencian por su estilo de vida la comunidad campesina de la zona rural con los pobladores del casco urbano. Estas diferencias quedan expuestas a lo largo de esta agenda.

¹ Instrumentos de evaluación de la gestión y a la calidad ambiental adaptados a Bogotá desde el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM. Estos instrumentos fueron diseñados por el IDEA en 2004 para el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

I. Contexto local



Este capítulo describe el contexto de la localidad a partir de su historia, geografía y división político administrativa. El conocimiento de las dinámicas locales —demográfica, urbana, económica, socio-cultural, e institucional—, ponen en contexto local y temporal la evolución del ambiente desde lo expuesto en las primeras agendas ambientales en 1994 hasta el día de hoy.²

1. Descripción de la localidad

Con el propósito de facilitar la comprensión de la realidad actual de la localidad, a continuación se presentará una breve reseña histórica de esta, resaltando los procesos históricos de ocupación del territorio, para luego describir las características geográficas más relevantes y la forma como está dividida administrativamente la localidad.

1.1. Reseña histórica

El territorio conocido hoy como Chapinero fue habitado por una aldea Muisca en donde se cultivaba maíz, papa, arracacha, cubos, hibias y otras especies nativas. Luego de la fundación de Santafé en este poblado por parte de los españoles, aparece la figura de Antón Hero Cepeda quien se estableció allí y ejerció su profesión de zapatero, elaborando unos zapatos llamados "Chapines".³ Desde 1812 los residentes se acostumbraron a llamar así al caserío que dio origen al nombre del actual barrio de Chapinero. Por el Acuerdo municipal del 17 de diciembre de 1885, se dispuso que este caserío se denominaría Chapinero.

² En cumplimiento de los compromisos de Colombia en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, para iniciar la formulación de las Agendas Ambientales (a partir de la Agenda 21), el DAMA con el apoyo del IDEA de la Universidad Nacional y el CIDER de la Universidad de los Andes, formularon las primeras Agendas ambientales locales de Bogotá, publicadas en 1994.

³ Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Ficha técnica turística Localidad Chapinero, Panorama turístico de 12 localidades. Bogotá, 2004.

Para este momento, una parte de Chapinero era una aldea de casas de teja pertenecientes a familias de alcurnia y el resto era una serie de grandes haciendas como Teusaquillo, La Magdalena y Marly donde se iba a veranear y se cultivaba trigo y árboles frutales, había a su alrededor otra serie de fincas como La Merced, Palermo, El Campín, Los Rosales, La Gruta, Quinta Mireya, El Bosque, El Chicó y Villa Sofía (propiedad del general Rafael Reyes). Para ese entonces se distingue a la clase popular porque habitaban los cerros y derivaban su sustento diario en la labor de alfarería.

El 25 de diciembre de 1884 se inició el servicio de tranvía en la ciudad. Al comienzo, este medio de transporte era llevado por mulas a lo largo de la Carrera 13 desde el parque Santander hasta la plaza del templo, servicio que se extendió después hasta la Calle 67. En 1910, se instalaron los primeros tranvías eléctricos, igualmente, comenzaron a funcionar la línea norte del ferrocarril, cuya estación de Chapinero se ubicaba en la Avenida Caracas con Calle 62.

El general Rafael Reyes poseía una casa campestre en la Carrera Séptima con Calle 66 llamada Villa Sofía, para hacer fácil el acceso a su propiedad, alrededor de 1900 hizo construir los puentes de la Séptima sobre las quebradas de Las Delicias y La Vieja.

En 1886 comenzó el comercio en la Carrera 13 con Calle 60 con un almacén de ropa y se dinamizó la prestación de servicios en 1904 con la creación de un sanatorio y la primera sala de maternidad de la ciudad en los terrenos de la quinta Marly, hoy Clínica de Marly, y en 1914 en cercanías del lago Gaitán, con la apertura del Gimnasio Moderno. En 1919 se constituyó la Sociedad de Mejoras Públicas con el propósito de cambiarle la cara a esta parte de la ciudad a partir de la construcción de la Avenida Chile, en la misma época los padres franciscanos construyeron en la Carrera Séptima su monasterio y la pequeña capilla que llamaron de la Porciúncula.

Agenda ambiental local

La zona de los cerros se convirtió en la despensa de la industria de la construcción de la época, hacia 1922, los hermanos Pardo Rubio dueños de los terrenos desde la carrera Séptima hasta la cuchilla del cerro, extraían barro colorado, un tipo de arcilla especial para la fabricación del ladrillo. Asimismo, en esta zona Cementos Samper tenía una central de mezclas en donde hoy es la Pontifícia Universidad Javeriana y existía una industria de cal en la Calle 47 con Carrera Séptima. Igualmente, en la montaña se extraía piedra, carbón, arena y madera. Fue tal el impacto de la explotación minera en la zona, que el pavimento de la Calle 50 entre las carreras Séptima y 16 comenzó a levantarse debido a la explotación de las canteras con dinamita que hacía Cementos Samper. Por tal motivo se vieron obligados a suspender tal práctica y trasladarla al sur, a orillas del río San Cristóbal y al norte de Usaquén.

En 1953 los dueños de los chircales vendieron una parte de sus terrenos al Ministerio de Defensa y se inició la construcción del hospital Militar Central y otra parte a sus antiguos trabajadores, lo cual originó el barrio El Paraíso. Lo mismo hicieron los hermanos Pardo Rubio, en cuyos terrenos construyeron el barrio con su nombre, San Martín de Porres y el Mariscal Sucre. En 1971 se planeó la construcción de la Avenida Circunvalar, trazada sobre algunos de los barrios de origen obrero, lo que generó la oposición de varios vecinos de la zona y de sectores políticos del país. Pero en 1981 se logró construirla en los barrios Pardo Rubio y El Paraíso.

Durante la década del ochenta y comienzos del noventa, con la invasión de los terrenos aledaños a los barrios existentes, aparecieron otros barrios como Villa del Cerro, Villa Anita, Las Acacias y Juan XXIII. Este fenómeno también se evidenció en la zona adyacente a la vía a La Calera con el surgimiento de los barrios San Isidro, San Luis y La Esperanza. En estos últimos se presentaron varios problemas con la Policía y con la CAR, ya que se ubicaban en zona de reserva forestal.⁴

En los últimos 30 años, la localidad se fue convirtiendo en el centro comercial del norte de la ciudad, y poco a poco el comercio atrajo a los servicios bancarios y de telecomunicaciones, convirtiendo a Chapinero en un foco comercial y financiero de Bogotá, especialmente la zona de la Avenida Chile, el Centro Andino, el Centro Comercial Granahorror, la Bolsa de Bogotá y el World Trade Center.

1.2 Aspectos geográficos

La localidad Chapinero se encuentra ubicada al nororiente de Bogotá, tiene una extensión de 3.898,96 ha y es la octava localidad en el distrito con mayor área.⁵ El Mapa 1 ubica a la localidad Chapinero en su entorno distrital, mostrando sus límites, unidades de planeación zonal, UPZ, vías principales, hidrografía, parques y sitios de interés.

Límites:

Limita al norte con la localidad de Usaquén, separada de ésta por las vías Calle 100 y la Vía a la Calera; al sur con la localidad de Santafé, separada por el río Arzobispo en la Calle 39; al oriente las estribaciones del páramo

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Ficha técnica turística Localidad Chapinero, Panorama turístico de 12 localidades. Bogotá. 2004.

⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Chapinero. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. Bogotá. 2004.

de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el cerro de la Moya, crean el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, siendo bordeada por la Autopista Norte y Avenida Caracas.

Clima:

Bogotá no ha sido ajena al cambio climático global, ya que en los últimos años ha presentado alteraciones climáticas, como aguaceros muy fuertes, que causan inundaciones y granizadas inesperadas en algunas partes de la ciudad. Igualmente se han presentado fenómenos de vientos inusuales que levantan tejados y generan pérdidas económicas. Es de anotar que el área urbana puede presentar entre dos y tres grados más de temperatura que las zonas rurales, debido a la gran masa construida de la ciudad y materiales como concreto y el vidrio que refleja buena parte de la energía solar recibida.

Pluviosidad:

Bogotá está situada en el altiplano cundiboyacense y cuenta con lluvia menos de 200 días al año presentando grandes contrastes entre sitios relativamente cercanos. En la Sabana de Bogotá, por ejemplo, caen alrededor de 1.500 mm anuales en las estribaciones de los cerros orientales, mientras que en el sector suroccidental del altiplano caen cerca de 500 mm al año. Los meses de enero y febrero son los más secos y octubre y noviembre los más lluviosos.⁶

Temperatura:

La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y 22°C. La temperatura en los meses de diciembre, enero y marzo es alta, siendo normal que en estos meses predominen días secos y soleados, aunque por el cielo despejado se puedan presentar bajas temperaturas en las noches y heladas -10 °C abril y octubre las temperaturas promedio son bajas, con variaciones menores.



⁶ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. El medio ambiente en Colombia. 1998.

Información para los ciudadanos METEOROLOGÍA EN BOGOTÁ D.C.*

La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad. Además de medir las partículas y gases contaminantes del aire miden la precipitación o cantidad de lluvia (mm), la velocidad (m/s) y dirección de los vientos, la temperatura (°C), inversiones térmicas y radiación solar (W/m²); algunas estaciones miden humedad y presión atmosférica.

Observando los datos de la Red entre 2002 y 2006, la distribución anual de la precipitación en la ciudad presenta un comportamiento bimodal con máximos en los meses de marzo y abril y en el segundo semestre en octubre y noviembre y mínimos en enero y julio. Las precipitaciones sobre el área de la ciudad se presentan principalmente en las horas de la tarde y noche, con escasas precipitaciones en las horas de la mañana. Las mayores precipitaciones en los últimos 6 años en la ciudad se registraron en 2006, coincidiendo con la presencia del fenómeno del Niño en Colombia; las estaciones que presentaron mayores precipitaciones durante este año fueron Vitelma (San Cristóbal), Santo Tomás (Chapinero) IDRD (Teusaquillo).

En la ciudad de Bogotá el comportamiento normal de los vientos se caracteriza por ser de calmas en las mañanas y ligeros o moderados en las tardes. Durante el año 2006 se registró el máximo de velocidad del viento en el Distrito Capital en la estación Bosque (Usaquén) con una máxima horaria de 24.3 m/s el jueves 29 junio a las 14:00, el cual se considera como temporal muy fuerte, según la escala de Beaufort. En general, en los últimos años la dirección del viento predominante en las horas de la mañana es oriente - occidente, y sur - norte en las horas de la tarde.

La temperatura superficial, medida en °C, corresponde a la registrada al aire libre cerca a la superficie de la tierra. El promedio anual en la ciudad ha sido registrado por la Red así: 2002 14.8°C; en 2003 13.9°C; en 2004 14.4°C; en 2005 14.1°C; en 2006 13.1°C. Las temperaturas máximas en los últimos 5 años, se han presentado en las estaciones Carrefour (Engativá), IDRD (Teusaquillo) y en 2006 en Puente Aranda. Las mínimas de 2002 a 2004 se registraron en la Escuela de Ingeniería (Suba), en 2005 en Vitelma (San Cristóbal) y en 2006 en Usme.

Son comunes en Bogotá situaciones de inversión térmica y heladas.

*SDA, DAMA, Informes anuales Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. 2002 al 2006.

La altura de la localidad Chapinero va desde los 2.600 a los 3.550 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14.2 grados centígrados. Particularmente en la UPZ San Isidro-Patios, cuya altitud oscila entre los 2.800 y 3.000 msnm, el clima es frío por estar localizada entre la sabana de Bogotá y el páramo. En el caso de la zona de los cerros, las temperaturas medias anuales varían 0.78 °C por cada 100 metros de altitud.

Relieve:

Dentro de sus límites se presentan dos unidades geomorfológicas claramente diferenciables: una zona plana que corresponde al área urbana y una zona montañosa correspondiente a los cerros orientales.

Hidrografía:

La riqueza hidrológica de Chapinero está representada en las zonas de acumulación y regulación hídrica en el área de los páramos y la formación de corrientes que, en general, conforman áreas provistas de biodiversidad relacionada y protectora, lo que hace de suma importancia su manejo y conservación.

El potencial de cuerpos de agua está referido a los tributarios de la cuenca media del río Bogotá como son:

- Afluentes de la cuenca del río Salitre: El río Arzobispo, las quebradas Las Delicias, La Vieja, Los Rosales, El Chicó, La Chorrera, Morací, San Antonio, Sureña, Puente Piedra y Pozo Claro. Cabe resaltar que del área total de la localidad un 72% hace parte de la cuenca.
- Afluentes de la cuenca alta del río Teusacá: las quebradas Amoladero, El Turín, El Carrizal, Santos y Gallinas, Farias, La Esperanza y El León.

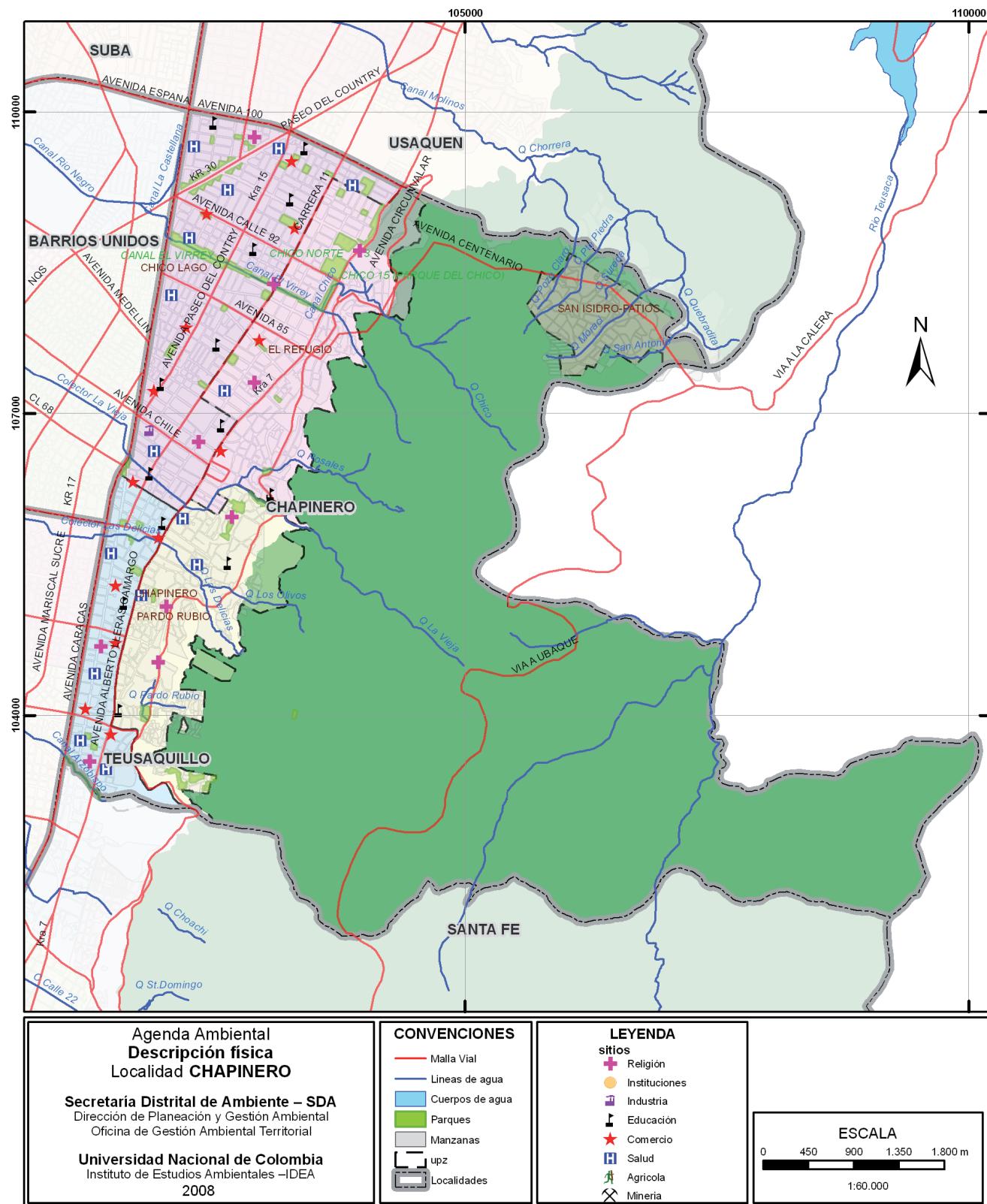
El área de los cerros orientales se ha dividido en dos regiones que concentran el recurso hídrico:

1. La zona frontal de los cerros, que incluye todas las cuencas que drenan hacia la ciudad, la cual descarga sus aguas en el río Bogotá.
- 2.
3. La zona alta de la cuenca del río Teusacá, que nace con el nombre de quebrada El Verjón en la cota a 3.650 msnm, aproximadamente, en el alto de Los Tunjos y atraviesa las localidades de Santa Fe y Chapinero de sur a norte para descargar sus aguas en el Embalse de San Rafael, localizado en el Municipio de La Calera. Este entrega sus aguas en forma regulada al río Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Sopó.



Agenda ambiental local

Mapa 1: localidad 2, Chapinero.



Fuente: Mapa adaptado por el IDEA con base en cartografía suministrada por la SDA. 2008

1.3. División política administrativa

La localidad Chapinero fue creada mediante el Acuerdo 26 de 1972, el cual creó, además, 16 alcaldías menores del Distrito Especial de Bogotá. Chapinero pasó a integrar la alcaldía menor del mismo nombre, correspondiéndole como nomenclatura el número 2, con límites determinados y administrada por el alcalde menor. Esta condición fue ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial vigente, POT, la localidad está conformada por 5 Unidades de Planeación Zonal, UPZ7* y una Unidad de Planeamiento Rural, UPR como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1: división por UPZ y barrios.

UPZ	POT	Área total	Área urbana protegida
UPZ 88. El Refugio	Residencial cualificado.	297,59 ha.	33,84 ha.
	Barrios: Chico Reservado, Bellavista, Chico Alto, El Nogal, El Refugio, La Cabrera, Los Rosales, Seminario y Toscana.		
UPZ 89. San Isidro Patios	residencial de urbanización incompleta.	113,02 ha.	109,73 ha.
	Barrios: La Esperanza Nororiental, La Sureña, San Isidro y San Luis Altos del Cabo.		
UPZ 90. Pardo Rubio	residencial Consolidado.	240,45 ha.	35,09 ha.
	Barrios: Bosque Calderón, Bosque Calderón Tejada, Chapinero Alto, El Castillo, El Paraíso, Emaus, Granada, Ingemar, Juan XXIII, La Salle, Las Acacias, Los Olivos, María Cristina, Mariscal Sucre, Nueva Granada, Palomar, Pardo Rubio, San Martín de Porres, Villa Anita y Villa del Cerro.		
UPZ 97. Chico Lago	comercial.	422,39 ha.	7,25 ha.
	Barrios: Antiguo Country, Chico Norte, Chico Norte II, Chico Norte III, Chico Occidental, El Chico, El Retiro, Espartillal, La Cabrera, Lago Gaitán, Porciúncula y Quinta Camacho.		
UPZ 99. Chapinero	comercial.	161,26 ha.	12,24 ha.
	Barrios: Cataluña, Chapinero Central, Chapinero Norte, Marly y Sucre.		

UPZ	POT	Área total	Área urbana protegida
	área protegida.	2,664 ha.	Representa el 68,3% de la localidad.
UPR. Cerros orientales		El sector rural, Vereda El Verjón Bajo comprende las zonas de Páramo I, San Luis Altos del Cabo, San Isidro, El Bagazal, Ingemar Oriental y Siberia.1 Según la Resolución 478 de 2003 del DAPD, limita por el norte con la vereda El Hato del municipio de la Calera, por el oriente con el municipio de Choachi, por el sur con la vereda Verjón Alto y por el occidente con los predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y con el borde urbano de la localidad Chapinero.	

Fuentes: Secretaría Distrital de Planeación. Consultado en: <http://www.dapd.gov.co/www/sección-2343.jsp>. Consultado en: noviembre de 2007. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación y Recorriendo Chapinero. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.

2. Dinámicas locales

La realidad local, cambiante en el tiempo y en el espacio, se construye con la confluencia de diversas situaciones y procesos.

Para entender el ambiente local es necesario conocer las distintas dinámicas presentes en la localidad, a saber: la demografía, los usos del suelo, la economía, los aspectos socio culturales que inciden directamente en el ambiente y las dinámicas políticas, institucionales y de gestión que dan como resultado la situación única y particular para la localidad de Chapinero.

La conjunción de estas dinámicas genera en la localidad situaciones ambientales específicas, las cuales se tratarán en el capítulo II “El estado del ambiente en la localidad”.

2.1. Dinámica demográfica

Bogotá no ha sido ajena a la tendencia mundial de concentración poblacional en las ciudades, sin embargo este fenómeno no es homogéneo al interior de la ciudad. El crecimiento o disminución de población en las localidades escapa generalmente a los procesos de planeación, obedeciendo a circunstancias socioeconómicas espontáneas y muchas veces externas.

Para interpretar la dinámica demográfica de la localidad Chapinero se tuvieron en cuenta los censos DANE de 1985, 1993 y 2005, un período de 20 años que permite analizar qué ha sucedido con la ciudad y con la localidad, así como saber cuál es la tendencia local no sólo en cantidad de personas sino en densidad de población.

En el Gráfico 1 se presenta la dinámica poblacional de Bogotá y Chapinero, representada en el aumento o disminución porcentual de la población en cada período intercensal. En el Gráfico 2 se analiza el comportamiento de la densidad poblacional.

Las UPZ de la localidad tienen un origen heterogéneo de pobladores; sin embargo, dentro de una misma UPZ los barrios presentan marcadas diferencias: en su densidad, en su infraestructura, actividades y en la posibilidad de acceso. Las UPZ 97 Chicó-Lago

7 * Unidad de Planeación zonal (UPZ): unidad territorial conformada por un conjunto de barrios, tanto en suelo urbano como en suelo de expansión, que mantienen unidad morfológica o funcional.

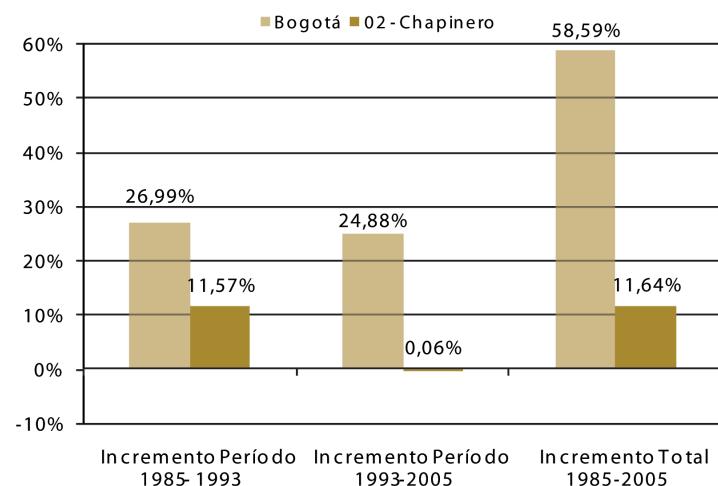
Agenda ambiental local

Gráfico 1: comparación de la dinámica poblacional entre Bogotá y Chapinero.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Censo DANE 1985, 1993 y 2005. Boletín censo general 2005. Perfil local. Consultado en: www.dane.gov.co. Consultado en: octubre de 2007.

Período 1993 – 2005, 12 años.

En estos doce años, Bogotá creció 24,9%, la localidad Chapinero permaneció casi estable, con un crecimiento de 0,06%, el cual puede adjudicarse a la consolidación de la localidad.



Período 1985-1983, 8 años.

Durante estos ocho años la ciudad tuvo un aumento de población del 27% así mismo Chapinero gana población, con un crecimiento positivo de 11,57%. Este comportamiento poblacional puede asociarse con la construcción de algunos edificios, sobre espacios que anteriormente ocupaban casas, o en zonas que aún no se habían desarrollado y/o consolidado

y 99 Chapinero, tienen un alto flujo migratorio de población flotante dado por las actividades productivas y de educación que se ubican allí.

Respecto a la población rural existen diversos datos: según el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la vereda Verjón Bajo tiene una población total de 3.091 habitantes⁸; de otro lado, la Política Pública de Ruralidad⁹ calcula que en Chapinero viven el 3,7% de la población rural del distrito, correspondiente a 608 personas. El DANE, por su parte, reportó 255 habitantes en el censo 2005. A pesar de la diferencia entre las fuentes, la población se ha mantenido estable por las restricciones que presenta la zona de reserva en cuanto a habitabilidad y asentamientos.

Densidad poblacional local: se mide con el número de personas por hectárea que habitan en la localidad relacionándola con la densidad poblacional de Bogotá, esta relación personas–área tiene que ver con la demanda urbana de infraestructuras y servicios y con la calidad de vida de las personas. (Ver Tabla 2 y Gráfico 2).

La localidad históricamente ha ido mejorando su posición en la ciudad con una tendencia a la estabilidad en la densidad poblacional. En 1985 y 1993 ocupaba el lugar 16 con menor densidad total y en 2005 le correspondió el primer lugar en la zona urbana con 93,90 hab/ha, densidad muy baja con relación a la promedio de la ciudad que está en 176 hab/ha.

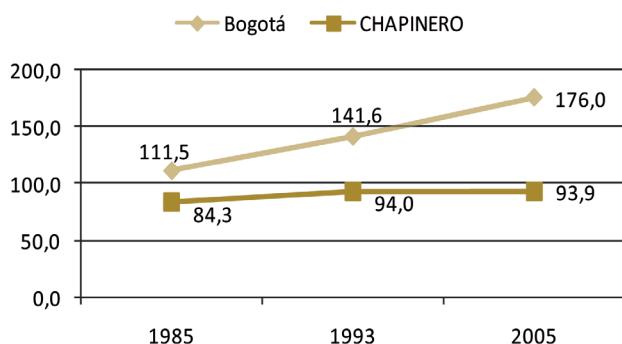
Período 1985 – 2005, 20 años.

Durante los últimos 20 años, Bogotá creció 58,6%, señalando una tendencia al crecimiento general de la población en la ciudad, pero la localidad Chapinero apenas crece un 11,64%, muy por debajo del promedio de la ciudad. La tendencia a futuro es a continuar con un discreto aumento de población residente y con una relativa estabilidad en la población flotante.

Tabla 2: densidad Urbana Bogotá y Chapinero.

Censo DANE	1985	1993	2005
Habitantes Bogotá	4.284.143	5.440.401	6'794.057
Habitantes CHAPINERO	110.235	122.991	123.070
Densidad URBANA Bogotá	111,5 hab/ha	141,6 hab/ha	176 hab/ha
Densidad URBANA CHAPINERO	84,3 hab/ha	94,0 hab/ha	93,9 hab/ha

Gráfico 2: densidad de Bogotá y Chapinero medido en hab/ha según censos DANE 1985, 1993 y 2005 y áreas urbanas según Decreto 469 de 2003.



8 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. Documento Principal. Bogotá D.C. Abril 2006.

9 Alcaldía Mayor de Bogotá. Política Pública Distrital de Ruralidad. 2006. P. 16.

Fuente: censos DANE 1985, 1993 y 2005 y áreas urbanas según Decreto 469 de 2003.

Como se observa en la gráfica anterior la densidad poblacional es baja, debido en parte a la presencia de numerosas edificaciones de tipo dotacional y comercial donde no hay personas residentes. Sin embargo, concentra gran cantidad de población flotante, cerca de 500.000 personas diarias, lo que implica un alto impacto a la localidad. No obstante, no existen estudios que valoren el impacto ambiental de esta población flotante.

2.2 Dinámica del uso del suelo

El uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades. La manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta. El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, es el encargado de regular el uso del suelo en el Distrito Capital.

Usos del suelo:

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano, suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas, suelos de expansión urbana y suelo rural, áreas protegidas rurales y áreas productivas.

La localidad 02 Chapinero tiene un área total de 3.815,60 ha, de las cuales 1.307,9 ha corresponden al área urbana (dentro del área urbana aún quedan 41,9 ha de áreas por desarrollar, y 198 ha son áreas protegidas).¹⁰ El área rural tiene una extensión de 2.507,72 ha que están clasificadas totalmente como áreas protegidas en los cerros orientales. Esta localidad no tiene suelo de expansión.

Suelo urbano de Chapinero:

“El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación”¹¹.

A continuación se describen los usos del suelo en cada una de las UPZ de Chapinero, las cuales están reglamentadas a excepción de la UPZ 89 San Isidro Patios, se reseñan además algunos de los conflictos detectados por la Comisión Ambiental Local¹²:

UPZ 88 El Refugio y 97 Chicó Lago¹³: El Refugio presenta una alta calidad ambiental y urbanística, mientras que El Chicó se caracteriza por su actividad comercial y equipamiento metropolitano. En estas UPZ se declararon como sectores de interés cultural a los barrios Quinta Camacho y Emaús (las normas para estos sectores están orientadas a la conservación, mantenimiento y recuperación de las edificaciones, de sus condiciones arquitectónicas y urbanísticas). Adicionalmente, en ambas UPZ la



edificabilidad deberá ser controlada y coherente con las expectativas de crecimiento de la zona, manteniendo o incrementando las condiciones de habitabilidad, buscando la consolidación de ejes comerciales y de servicios a diferentes escalas y evitando la propagación de estos usos hacia zonas residenciales y vías internas de carácter vecinal.

UPZ 90 Pardo Rubio¹⁴: Se diferencian dos sectores: uno en los cerros orientales al oriente de la Avenida Los Cerros o Circunvalar, predominantemente residencial, con presencia de algunos usos dotacionales especialmente educativos y de salud de escala metropolitana. El segundo sector se ubica en el área más plana, la cual presenta concentración del uso comercial a lo largo de la Avenida Alberto Lleras Camargo o Carrera Séptima. Esta UPZ tiene una posición estratégica en términos de conectividad y se pretende aprovechar paisajísticamente el potencial ecológico que aporta la proximidad con la Reserva Forestal Protectora Bosque de Bogotá. Tiene 20 barrios de los cuales 7 no han sido legalizados, algunos predios están en zonas de reserva forestal y otros en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa.

UPZ 99 Chapinero¹⁵: Se caracteriza por ser una zona altamente consolidada, con una posición estratégica en la ciudad respecto a la malla vial y al sistema de transporte masivo Transmilenio. Es destino frecuente de población flotante y lugar de intercambio de bienes y servicios a escala urbana. Los habitantes de la UPZ trabajan activamente para fortalecer la función productiva en el área rural; además buscan proteger, recuperar, restaurar y mantener los elementos de la Estructura Ecológica Principal e incrementar la oferta de espacios arborizados y la conexión ecológica hacia los cerros orientales.

UPZ 89 San Isidro Patios: Aún no está reglamentada. Está conformada por barrios en proceso de legalización, por lo que es considerada por el POT como prioritaria para el plan de mejoramiento integral de barrios involucrando asentamientos informales y en situación de riesgo. Parte de estos barrios se ubican en la zona de reserva forestal o zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa.

10 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. Documento Principal. Bogotá D.C. Abril 2006.

11 Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. Recorriendo Chapinero. 2004.

12 Comisión Ambiental Local Chapinero. Diagnóstico ambiental de la localidad. Abril 2008.

13 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto distrital 059 de 2007. Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 88 y 97, El Refugio y Chicó Lago.

14 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto distrital 614 de 2006. Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 90, Pardo Rubio.

15 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto distrital 486 de 2006. Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 99, Chapinero.

Agenda ambiental local

El suelo rural:

Está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, los sistemas generales son los elementos ordenadores de la estructura rural que actúan como mallas que cubren y afectan la totalidad del territorio. Estos son el sistema de áreas protegidas es decir, áreas rurales consideradas como suelo rural de protección. El 68.3% de la superficie de la localidad corresponde a suelo rural, catalogado totalmente como suelo de protección, por encontrarse dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. En el área rural de la localidad Chapinero se encuentran las veredas El Verjón Bajo y El Páramo¹⁶, que colindan con la localidad de Usaquén y los municipios de La Calera y Choachí.

El suelo de protección:

“Los suelos de protección son los constituidos por terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse”¹⁷ Son parte de los suelos protegidos: la estructura ecológica principal (sistema de áreas protegidas del Distrito, parques urbanos y zonas de ronda del sistema hídrico), las zonas declaradas de alto riesgo, las áreas reservadas a las plantas de tratamiento y la expansión del relleno sanitario.

Esta categoría de suelo está constituida por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Corresponden a esta categoría las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento de agua y las áreas de estructura ecológica principal.

En Chapinero se localizan los espacios ecológicos Reserva Forestal Protectora Bosque de Bogotá, en los cerros orientales, sierras del Chicó, canal de Virrey y canal del Arzobispo, los cuales conforman parte del suelo de protección del Distrito Capital. El total de áreas protegidas en suelo urbano de la localidad son 2.862,4 ha, que corresponden al 72,4% de la superficie localidad.



16 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Chapinero. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.

17 Decreto Distrital 190 de 2004, que compila los Decretos 619 de 2000 y 460 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

En la Tabla 3 se presenta la síntesis de la dinámica del uso del suelo en diferentes aspectos.

Tabla 3: dinámica del uso del suelo 1994-2007.

Agenda Ambiental 1994 ²	Uso del suelo residencial interactuando con comercial. No hay directrices específicas para el uso del suelo. Se presentan conflictos por la presencia de actividades económicas cercanas a los suelos residenciales.
2007	Se reconocen tres clases de suelos según POT: urbano, rural y protegido. Existen conflictos en el uso del suelo, debidos en parte a la nueva normatividad.

En las UPZ 89 y 90 la problemática crítica se relaciona con tres aspectos: migración de población campesina desde la década de 1940, conflicto en la tenencia y uso del suelo y sostenibilidad de la ciudad frente al crecimiento urbanístico no regulado. Cabe aclarar que las políticas de planeación urbana actuales son incompatibles con el uso tradicional del suelo en estas UPZ.

En Chapinero los conflictos por el uso del suelo están ligados a la presencia de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y por ende a las restricciones y condiciones de manejo de esta según la normatividad. La zona rural está completamente abarcada por la reserva y parte del suelo urbano está también dentro de la misma.

Espacio público:

Dentro del Plan Maestro de Espacio Público, éste se entiende como “las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o de propiedad privada con limitaciones de uso desde lo público”¹⁸. Es así que, se considera espacio público¹⁹ a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia que incluye área de tránsito vehicular y peatonal y separadores de avenidas, más el área de parques y el área verde como plazas, plazoletas y zonas verdes.

Para el año 2006, el Plan Maestro de Espacio Público reseñó 253,81 ha de espacio público en la localidad Chapinero, lo que equivale a 20,62 m² por habitante. Como parte del medio ambiente construido, el espacio público incide en la calidad de vida de las personas. En la localidad hay amplias avenidas y muchas áreas peatonales, haciendo que el espacio público equivalga al 19,41% del área urbana local. La localidad ocupa el tercer puesto con mayor espacio público por habitante en el distrito, ya que el índice es mucho más alto que el de Bogotá que está en 14 m²/hab.

18 Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Documento técnico. Bogotá. Noviembre 2004.

19 MONTENEGRO, Fernando; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Bogotá D.C. 2005.

Infraestructura vial:

Las vías vehiculares, ciclorutas y peatonales son parte del espacio público. En la zona urbana existen importantes corredores viales: Avenida Caracas y la Avenida Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), Avenida Calle 100, la Avenida Calle 92, la Avenida Chile o Calle 72, la Avenida Carrera 13, la Avenida Paseo del Country o Avenida 15, la Avenida Alberto Lleras Camargo o Avenida Carrera Séptima, la Avenida Circunvalar y la Vía a la Calera, las carreras 11 y 13, así como las calles 34, 53, 57 y 63.

En la zona rural, la vereda El Verjón Bajo se comunica con Bogotá a través del corredor vial que conduce al municipio de La Calera, o por la vía que comunica con el municipio de Choachí. En la UPZ San Isidro Patios, el área construida tiene sus vías internas y peatonales sin pavimentar, no tiene andenes y carece de alcantarillado para las aguas lluvias.²⁰ En la Tabla 4 se presenta la síntesis de la dinámica 1994 - 2007.

Tabla 4: infraestructura vial 1994-2007.

Agenda Ambiental 1994	Vías más congestionadas: calles 100, 80, 72 y 63 y las carreras Séptima, 11, 13, 15, Caracas y Avenida Circunvalar. En los barrios ubicados en los cerros las vías están en mal estado y sin pavimentar.
2007	Las vías de mayor tráfico son también las principales vías de la ciudad, usadas tanto por transporte de tipo privado como público.

Parques y zonas verdes:

Una parte del espacio público corresponde a las áreas de parque en la localidad. Es necesario aclarar que en las cuentas oficiales de malla verde de la localidad sólo se contabiliza la que se encuentra en espacios públicos de uso público en el área urbana. En la Tabla 5 se presenta la síntesis de la dinámica 1994 - 2007.

Tabla 5: parques y zona verde.

Agenda Ambiental 1994	Del total de parques sólo el 0.4% corresponde a barrios de estrato bajo en Bosque Calderón.
2007	Hay 141 parques que ocupan 61 ha, los cuales generan 4,96 m ² de parque y zona verde por habitante.

Chapinero ocupa la séptima posición entre las localidades con mayor cantidad de metros cuadrados de parque y área verde por habitante, y aunque su promedio es mayor al de Bogotá, que está en 4.73 m², está lejos de la recomendación de Naciones Unidas de 10 m²/hab en áreas urbanas. Se destaca la ausencia de parques en la UPZ San Isidro Patios y la necesidad de estos por la población.

Arbolado urbano en espacios públicos:

En la localidad Chapinero hay 29.056 árboles²¹ los cuales equivalen al 2.9% de los árboles de la ciudad que están en el espacio público.



Hay 2,6 personas por árbol en la localidad Chapinero.

Según el Plan Local de Arborización Urbana, la localidad Chapinero ocupa el tercer lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito, y tiene un árbol para cada 2,6 habitantes, lo cual supera ampliamente el promedio de la ciudad que es de 1 árbol para cada 6,2 habitantes.²² Chapinero ocupa el sexto puesto en densidad de árboles por hectárea en el espacio público del área urbana del Distrito, con 36,2 árboles/ha, mientras el promedio en la ciudad es de 28,5 árboles/ha. La zona urbana que tiene la más baja cobertura arbórea es la UPZ Chapinero con 0.34%, seguida por la UPZ Pardo Rubio con el 0.59%. El área potencial de plantación en la localidad es de 10,3 ha.²³

La localidad de Bogotá que tiene más árboles por habitante es Santa Fe, con 1 árbol para cada 1,9 habitantes y la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con 1 árbol para cada 26,1 habitantes.

La Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, en cumplimiento de sus funciones lidera la gestión del árbol urbano en Bogotá, realiza seguimiento sobre la calidad técnica de las actividades ejecutadas sobre el arbolado de la ciudad, cuando se hace necesario intervenir un árbol (traslado o tala) lo cual puede originarse por la construcción de obras de infraestructura, por encontrarse enfermo o porque se hace necesario mitigar el riesgo de volcamiento, la SDA realiza una completa evaluación técnica en campo antes de autorizar la intervención, teniendo en cuenta además las recomendaciones del Jardín Botánico.

El Jardín Botánico, por su parte, es la entidad encargada de la investigación, suministro, mantenimiento y censo del arbolado ubicado en los espacios públicos de uso público de la capital, y de la formulación del Plan Local de Arborización Urbana PLAU, el cual incluye el estado fitosanitario de los árboles en la localidad.

²¹ Jardín Botánico de Bogotá. Censo arbolado urbano del Distrito. Bogotá D.C Octubre 31 2007.

²² Instituto de Estudios Ambientales. Cálculos basados en el censo de arbolado del Jardín Botánico de Bogotá realizado en 2007 y el censo habitantes realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 2005.

²³ Jardín Botánico de Bogotá. Plan Local de Arborización Urbana PLAU para la localidad Chapinero. 2006.

Agenda ambiental local



De otra parte, la formulación de los planes de poda está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, y de CODENSA entidades que tienen la competencia de ejecutar el tratamiento silvicultural de poda en la ciudad. Dichos planes son estudiados y aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente quien posteriormente realizará el respectivo seguimiento a su ejecución.

Planeación zonal desde el Distrito:

El modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, POT²⁴ presenta dos centralidades en Chapinero, clasificadas en función del papel que desempeñan, tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, como en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades.

La primera centralidad existente es de integración internacional y nacional, Calle 72, Calle 100, en donde se espera consolidar servicios globales e integrar virtualmente la ciudad región con el mundo, para atraer inversión extranjera y turismo. La segunda centralidad es de integración urbana, Chapinero, en donde se espera equilibrar la vivienda con actividades económicas y mejorar la movilidad de la zona mediante acciones en intersecciones y espacio público.²⁵

24 Departamento Administrativo de Planeación, POT, 2004.

25 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Recorriendo Chapinero. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.

2.3 Dinámica económica

La dinámica económica, en general, determina el desarrollo urbano y rural del territorio, promueve la competitividad de la ciudad, el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, las tecnologías utilizadas en los sectores primarios y secundarios pueden constituirse en un factor de presión significativo sobre el medio ambiente, debido a que los bienes que consume la sociedad provienen de la naturaleza, lo que demanda la responsabilidad de los empresarios y la ciudadanía respecto a la necesidad de cambiar sus hábitos de consumo. En la Tabla 6 se presenta la síntesis de la dinámica económica.

Tabla 6: dinámica económica.

Agenda Ambiental 1994³	Hay gran cantidad de empresas comerciales y de servicios educativos, de salud e institucionales.
2007	En 2004 se registraron 23.581 empresas, que ubicaron a la localidad Chapinero en el primer lugar por número de empresas y en términos del valor de los activos de las mismas. De estas, el 69% son microempresas, las pymes representaron el 13%, mientras la gran empresa registró una participación del 1%. Se destacaron por concentración empresarial los barrios Chicó Norte, Lago Gaitán, La Porciúncula, Chapinero Central, Chicó, Quinta Camacho, Chicó Norte II, Antiguo Country, Chicó Norte III y Chapinero Norte.

En la UPZ 99 las actividades comerciales han disminuido, al parecer por trasladarse hacia nuevos centros de comercio de la UPZ 97 donde han aumentado notablemente las actividades comerciales, conllevando al aumento en la población flotante que requiere transporte, demanda recursos y aumenta la producción de residuos. De igual manera, las zonas comerciales se convierten en un escenario propicio para las ventas informales.

En la zona rural hay presencia de cultivos transitorios en suelos con pendientes altas, pastoreo de ganado y compactación de suelos, contribuyendo al aumento de la erosión del suelo.²⁶

2.4 Dinámica socio-cultural

La actitud de los actores sociales, con relación al uso adecuado y sustentable de los recursos naturales, es decisiva para enfrentar los problemas que amenazan el medio ambiente. Los ciudadanos deben participar en la formulación, gestión y seguimiento de políticas públicas, así como en la toma de decisiones con relación a lo ambiental, esto con el fin de promover cambios de comportamiento en individuos lo que implica mejorar la calidad de vida de la población.

26 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, documento principal., Bogotá D.C., Abril 2006.

Estratificación socioeconómica: la estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno según sus características. Asimismo, sirve para establecer tarifas para el pago de los servicios públicos, para desarrollar proyectos de infraestructura o para determinar las tarifas del impuesto predial. En la Tabla 7 se presenta la síntesis de la dinámica de la estratificación socioeconómica.

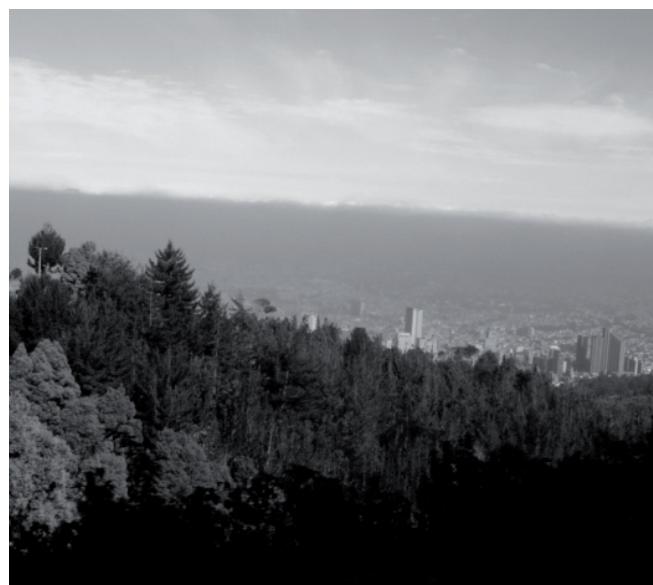


Tabla 7: estratificación socioeconómica.

Agenda Ambiental 1994⁴	Estrato 2: 8.4% de los habitantes ubicados en la zona sur de la localidad. Estratos 4 a 6: 91.6% de los habitantes.
2007	El 4.7% de la población de la localidad pertenece al estrato 1 y el 8.8% al estrato 2, con base en ello se establece que el 13.5% de la población se encontraría en condiciones de pobreza. El mayor porcentaje de su población, el 39.8%, corresponde al estrato 6.5

La localidad se ubica como la quinta con menor participación de habitantes clasificados dentro de los niveles I y II del Sisben y por ende, con menor concentración de pobreza. En esta escala es antecedida por las localidades de Teusaquillo, Puente Aranda, Antonio Nariño y Engativá. Chapinero según el índice de NBI, es la segunda localidad con menor situación de pobreza después de Teusaquillo.²⁷

Tabla 8: servicios públicos.

Agenda Ambiental 1994⁶	Hay cobertura casi total de servicios públicos en estratos altos y deficiencia en estratos bajos. Produce 122 T/día de basura, no se recogen 48.8 T.
2007	El nivel de cobertura de los servicios públicos para la localidad varía entre lo urbano y lo rural. A nivel urbano en las viviendas legalizadas los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de residuos tienen una cobertura cercana al 100%, mientras que en la zona rural, algunos de estos no existen y otros son irregulares.

La comunidad manifiesta que la energía eléctrica presenta algunas deficiencias

27 Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resultados preliminares encuesta de calidad de vida. 2003.

en la prestación y cobertura en los desarrollos subnormales, especialmente en el alumbrado público. El servicio de aseo tiene una amplia cobertura, pero influye en esta prestación el estado de las vías de acceso para la recolección.

El sistema de alcantarillado de Chapinero hace parte de la cuenca del Salitre²⁸, que a su vez está dividido en las subcuenca Arzobispo, Sears, Las Delicias, río Negro, La Vieja y el canal del Virrey, todas estas finalmente drenan al río Salitre.

A nivel rural, el servicio de acueducto es prestado por acueductos rurales en algunas de sus áreas y en otras se accede a través de mangüeras y fuentes naturales. Así en la UPZ San Isidro Patios hay tres acueductos comunitarios: Acualcos, La Moyas y Acuabosques que han presentado deficiencias en la calidad del agua suministrada y desabastecimiento en los períodos de verano, situación que desde 1998 se ha agravado.²⁹ Para el año 2008 Acuabosques ya construyó una planta de tratamiento de agua potable. En la parte alta de la UPZ Pardo Rubio el suministro de agua, proveniente de un tanque de almacenamiento cercano, se realiza con baja presión y se transporta a través de mangüeras aéreas que presentan mal estado y que se confunden con la red de energía eléctrica generando un riesgo para la población.³⁰

El servicio de alcantarillado no existe en la zona rural y por ello los residuos sólidos y líquidos son depositados a campo abierto, y muchas veces en la ronda de fuentes hídricas, lo que causa contaminación de las mismas.

El alcantarillado de la UPZ 89 descarga directamente en cuerpos de agua cercanos. Sumado a esto, el sector de La Esperanza no cuenta con acueducto ni alcantarillado; así mismo en la UPZ 90 el 40% de la población del barrio Villas del Cerro tampoco cuenta con

28 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Gerencia ambiental. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PMSV. Bogotá D.C. 2006.

29 Fundación Santa Fé de Bogotá. Memorias, experiencias y relatos ambientales, formación de líderes ambientales, San Isidro Patios. Marzo 2007.

30 Comisión Ambiental Local Chapinero. Diagnóstico ambiental de la localidad. Abril 2008.

Información a los ciudadanos

Recolección de residuos sólidos a cargo de las empresas de aseo¹:

Son objeto de recolección todos los residuos sólidos generados por: usuarios residenciales (recolección domiciliaria puerta a puerta o en sitio acordado si es difícil el acceso, generalmente tres veces por semana), y no residenciales: pequeños y grandes productores de residuos tales como el comercio, la industria, instituciones de servicios, oficinas, plazas de mercado, entre otras. En el momento hay cuatro consorcios de aseo en la ciudad.

Ruta sanitaria:

Se refiere a la recolección, transporte y tratamiento de residuos hospitalarios² infecciosos o de riesgo biológico. La empresa encargada en la ciudad para su manejo es Ecocapital Internacional S.A. y su contrato es a partir de mayo 2004 hasta 2011. Esta empresa transporta dichos residuos al lugar de disposición final en el relleno sanitario Doña Juana en Ciudad Bolívar, el cual está adaptado con una celda de seguridad para residuos peligrosos.

Existe una opción **tarifaria para multiusuarios** que cobija a unidades residenciales con propiedad horizontal vigente o a centros comerciales que presenten en forma conjunta sus residuos sólidos. Esta opción se puede solicitar el procedimiento en la UAEPS.

¹ UAEPS: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Capital.

² Decreto 2676 de 2000 y Resolución 1164 de 2002.

alcantarillado, realizando la disposición de excretas en pozos sépticos inadecuados o vertiendo directamente al suelo. En las UPZ 86 y 97 se presenta rebose de aguas lluvias por el deterioro del alcantarillado.

Esta situación perdura desde tiempo atrás, donde algunos barrios ubicados sobre los cerros no contaban con alcantarillado y en ellos las aguas lluvias se drenaban superficialmente, además existían sistemas separados para barrios de estrato alto y construcciones recientes, mientras que los demás barrios disponían de sistemas combinados.



La agenda de 1994 reportó un cubrimiento de la recolección de basuras del 60%. En estratos altos hay óptimo servicio, sin embargo en estratos bajos es deficiente o inexistente y en la zona comercial incompleto, ya que la carencia de vías en las urbanizaciones de los cerros orientales, dificultaba el acceso de carros recolectores y había ausencia de contenedores³¹. La dificultad en el acceso a este servicio en ciertas zonas es constante, sin embargo diferentes actividades e iniciativas locales y comunitarias pretenden mitigar el impacto que pueden generar la mala disposición y el uso de los residuos sólidos.

La mayor parte de la basura generada por la localidad corresponde a residuos de carácter domiciliario. La frecuencia de recolección es diaria en el sector comercial, zona Rosa y parque de la 93, y tres veces por semana en el resto de la localidad. Sin embargo, la comunidad manifiesta inconformidad por la acumulación de residuos en las calles debido en parte por la ausencia de un mobiliario para depositarlos. Actualmente la cobertura del servicio es de 90.34% y se presta tres días a la semana. La ruta de recolección selectiva inició en 2008 en los barrios Chicó, Chicó Norte II, Chicó Norte III, La Cabrera, El Nogal, La Porciúncula, Antiguo Country, Lago Gaitán, El Retiro, Rosales, Bellavista, Emaus y La Salle.³² La disposición final de los residuos sólidos es transportada directamente al Relleno Sanitario Doña Juana.

A pesar de que existe una ruta de recolección de basuras en los cerros orientales, el servicio se ve afectado por la falta de vías de acceso a este sector, lo que ocasiona la generación de botaderos a cielo abierto o depósitos en las fuentes hídricas.

Salud asociada al tema ambiente:

En el 2006 las principales causas de morbilidad ambiental se relacionaron con: rinofaringitis aguda (resfriado común), parásitos intestinales e hipertensión esencial (primaria).³³

³¹ Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agendas locales ambientales: Localidad 2, Chapinero. 1994. P. 12.

³² Aseo Capital. Recolección de basuras. Consultado en: <http://www.aseocapital.com/>. Consultado el: 10 de junio 2008.

³³ Hospital Chapinero E.S.E. Diagnóstico local de salud con participación social 2006-2007. Localidad 02 Chapinero, Bogotá. 2008. p 94-99.

Información al ciudadano COMISIÓNES AMBIENTALES LOCALES – CAL-

Creadas por el Decreto distrital 697 de 1993, modificado por el Decreto distrital 625 de 2007

FUNCIONES	INTEGRANTES
<ol style="list-style-type: none"> Apoyar con un enfoque sistémico la formulación de planes, programas y proyectos en ambiente contenidos en Plan Gestión Ambiental, agendas y Planes Ambientales Locales, Planes Desarrollo Local, Distrital y Nacional. Gestionar iniciativas y propuestas ciudadanas con el sector público y privado. Fomentar programas educativos. Propiciar estrategias de formación y construcción de conocimiento permanente del componente histórico ambiental local, territorial y distrital. Formular, difundir y apoyar propuestas de acuerdo o decretos que contribuyan a la recuperación, mitigación, preservación y protección de los ecosistemas urbanorurales y la biodiversidad que sustente. Proponer modelos participativos de monitoreo y seguimiento ambiental. Apoyar la creación, desarrollo y administración de observatorios ambientales locales y territoriales, en coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente. Apoyar los mecanismos de participación ciudadana. Fomentar el ejercicio de las acciones populares. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas ambientales del distrito. Apoyar la gestión de los planes y agendas ambientales locales. Apoyar estrategias de sensibilización, de educación ambiental y de comunicación. Acatar y cumplir con las normas reglamentarias. Elegir los delegados a las instancias locales, territoriales, y distritales y particularmente al Sistema Ambiental Distrital, SIAC. Desarrollar la función en materia de salud y ambiente. Promover los diferentes espacios de participación local, territorial y distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> El Alcalde Local quien la presidirá. Delegados de la Secretaría Distrital de: Ambiente, Hábitat, Salud y Planeación. El presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público de la respectiva Junta Administradora Local. Un delegado del Consejo Local de Planeación, CLP. Un delegado del CADEL de la localidad. Un estudiante delegado de los comités ambientales escolares de colegios públicos y privados. Un delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal. Un representante de las organizaciones cívicas de la localidad. Un delegado de las universidades de carácter técnico y profesional. Dos representantes que sean pertenecientes a las mesas ambientales, sistemas ambientales, comités y demás organizaciones ambientales identificadas de la localidad. Un representante de la Mesa Distrital de Salud y Ambiente.

La morbilidad se asocia con las infecciones respiratorias agudas, IRA, enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén, enfermedades oculares y sus anexos, enfermedades de los órganos genitales e hipertensión. En general el comportamiento de la localidad es similar al de toda la ciudad. La IRA estaba ubicada en tercer lugar en 1996 con una proporción del 4.8%, en 2001, sufre un incremento y pasa al segundo lugar con una proporción del 8% sobre el total de consultas.³⁴

Las patologías gastrointestinales se relacionan directamente con las condiciones de saneamiento ambiental básico, contaminación del agua, aguas mal tratadas, falta de higiene en el hogar, malos hábitos, inadecuada disposición de desechos, manipulación de alimentos, desnutrición y las condiciones socioeconómicas de la población. Por otro lado las infecciones respiratorias agudas están asociadas a factores de riesgo como son bajo peso al nacer, factores ambientales, cambios bruscos de temperatura y contaminación del aire.³⁵

Actores ambientales en la localidad Chapinero:

Los actores de la gestión ambiental son: institucionales, sociales o económicos y sus acciones se basan en el principio de responsabilidades compartidas. La autoridad ambiental en el área urbana del Distrito Capital es la Secretaría Distrital de Ambiente y en el área rural es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.³⁶ Ambas entidades trabajan inter institucionalmente en los temas que lo requieran. A nivel local, el Alcalde también tiene funciones y responsabilidades ambientales las que cumple con el apoyo y la coordinación de la Comisión Ambiental Local, CAL. Desde el año 2008 la comunidad de las siete localidades que pertenecen a la cuenca del río Salitre, se ha organizado en la Mesa Interlocal cuenca río Salitre para participar en el proceso de formulación del POMCA, apoyados por la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, administraciones locales y entidades distritales competentes en el tema.

En la Localidad Chapinero, la Comisión Ambiental Local se adoptó legalmente el 29 de junio de 2007, por Decreto local 006 de 2007, al igual que el Sistema de Gestión Ambiental Local, SIGAL. La localidad Chapinero presenta importantes espacios de coordinación y participación local, varios consejos y comités que facilitan la gestión local y la coordinación

34 SDS. <http://www.saludcapital.gov.co/seccsalud/navleft/uelsalud/Proyectos.html>, visitada en noviembre de 2007

35 Hospital Chapinero E.S.E. Diagnóstico Local De Salud Con Participación Social 2004, Localidad 02 De Chapinero, Bogotá, D.C., 2004

36 Ver funciones específicas de las dos entidades en la Ley 99 de 1993.

Agenda ambiental local

Gráfico 3: actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local.



con instancias distritales. A todos les queda la tarea de vincular otros actores económicos, educativos e institucionales que pueden comprometerse con el mejoramiento del ambiente local.

El mapa de actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local pretende que la comunidad entienda el marco general de instituciones distritales y locales vinculadas al tema ambiental, y conozca los espacios locales donde pueda acercarse a buscar información, participar en las actividades programadas o informar sobre situaciones específicas que afecten el ambiente local y que requieran atención desde la localidad. (Ver Gráfico 3).

En algunos sectores de la localidad se observa ausencia de cultura y responsabilidad ambiental por parte de la comunidad respecto a la protección y cuidado del espacio público, fuentes hídricas, zonas verdes, manejo de residuos sólidos y saneamiento básico en general.³⁷

2.5 Dinámica institucional

La administración local debe liderar la gestión ambiental aplicando los principios de armonización, concurrencia, subsidiariedad, coordinación y complementariedad. Para esto se deberá tener en cuenta las políticas

ambientales de nivel nacional, la coherencia con el Plan de Gestión Ambiental, PGA, de la Secretaría de Ambiente, el Plan de Desarrollo Distrital y Local y las políticas ambientales distritales como son las de ruralidad, humedales y educación ambiental. Igualmente tendrá en cuenta el Código de Policía.

En el marco distrital de la descentralización de funciones y ejecución de presupuestos locales la inversión en ambiente retorna a la localidad, por ello toma importancia la agenda ambiental local, que permite conocer el estado actual del ambiente y sus prioridades de actuación, de manera que la ejecución de los recursos disponibles se realice con la mayor eficiencia posible.

Para interpretar la percepción que los funcionarios tienen de sus fortalezas y debilidades en la administración local y en el desarrollo de sus funciones ambientales, se ha adaptado un instrumento que determina el Índice de Gestión Ambiental Local, IGAL.³⁸

Este instrumento fue aplicado por el equipo técnico de la Agenda en la Alcaldía Local en diferentes dependencias y sus resultados se utilizan para formular propuestas de fortalecimiento y mejoramiento a la gestión ambiental local.

³⁷ Comisión Ambiental Local Chapinero. Diagnóstico ambiental de la localidad. Abril 2008.

³⁸ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Instituto de Estudios Ambientales. Adaptado del Sistema de Gestión Ambiental Municipal. Índice GAM. 2004.

La capacidad de gestión ambiental se mide con seis variables que están en orden de importancia, y con indicadores relacionados con el tema evaluado. Al aplicar este instrumento en la localidad Chapinero (Ver Tabla 9), se encontró que la administración local tiene una capacidad de gestión ambiental MEDIANA³⁹; lo cual indica que la administración local ha realizado esfuerzos, tiene voluntad y algunos recursos, pero aún requiere afinar su organización y planeación en el tema ambiental y necesita apoyo de los actores internos y externos. Los aspectos que requieren mayor atención y fortalecimiento desde la administración son en su orden: una mayor promoción de la participación, la asignación de recursos, la planeación ambiental y el desarrollo humano de los funcionarios.

Inversión local en el tema ambiental: la inversión ambiental de los últimos años en la localidad evidencia que un gasto importante y continuo es la asistencia técnica agropecuaria, y algunas inversiones en educación ambiental. Estos dos programas,

por solicitud y necesidad de la localidad, han sido priorizados desde los diferentes ámbitos de actuación como uno de los ejes que necesita mayor inversión. A su vez la recuperación de ecosistemas es otro renglón importante en la localidad por su condición de ubicación en la zona de reserva; pese a esto, el uso de estos recursos no es sentido por la comunidad. La inversión local está determinada por el Decreto 612 de diciembre 2006.

La inversión ambiental local está alrededor del 5% del total de su presupuesto anual y se observa un crecimiento positivo desde 1998. Esta inversión puede mejorar en los próximos años si la administración local realiza gestiones para conseguir otros recursos de nivel regional, nacional o internacional para acciones ambientales.

39. Instrumento "Índice GAL" aplicado a funcionarios de la Alcaldía Local entre los meses de agosto y septiembre de 2007 Por el equipo IDEA.

Tabla 9: Índice de Gestión Ambiental Local para Chapinero.

Grupo de variables	Máximos valores de Referencia	Calificación en la localidad	Porcentaje con relación a la referencia
1. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA			
1.1 Coordinación interna en la administración local.	50	38,6	77.2
1.2 coordinación externa entre la localidad y otros actores externos.	80	57,6	72.0
2. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN			
2.1 Planeación ambiental.	100	53	53.0
2.2 Ejecución de lo planeado.	20	14	70.0
3. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN			
3.1 Liderazgo para mejorar el ambiente local.	60	37,25	62.1
3.2 Promoción de la participación.	40	12,4	31.0
4. GESTIÓN DE RECURSOS			
4.1 Asignación de recursos.	70	35,6	50.9
5. MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN			
5.1 Desempeño institucional.	30	18,2	60.7
5.2 Desarrollo humano.	10	5,4	54.0
5.3 Adecuación funcional.	10	7,6	76.0
6. CONTROL AMBIENTAL POLICIVO			
6.1 Actividades de control ambiental.	25	19,8	79.2
6.2 Seguimiento a la calidad ambiental.	5	3,2	64.0
SUMA DEL PUNTAJE	500	302,65	60.5
Índice GAL: Alta (>400), Mediana (250 a 399) o Baja (<250) Capacidad de GAL			MEDIANA

* Promedio de cuatro formularios aplicados en la localidad.

Fuente: Equipo IDEA. Entrevistas en la Alcaldía Local, 2007.

Los puntajes mayores al 60% significan niveles aceptables de desempeño local para cada indicador. Por debajo de 59% se considera que deberán realizarse esfuerzos locales para fortalecer y mejorar su desempeño en el tema ambiental local.

Agenda ambiental local

Tabla 10: evolución de la inversión ambiental en la localidad (en millones de pesos).



Año	Inversión	Tema
1998[1]	\$38.1	Atención de emergencias y desastres.
2003[2]	\$458.8	Mantenimiento y construcción de parques.
2004[3]	\$381.8	Diseño y construcción de obras para mitigación de riesgos.
2006[4]	\$241.6	Asistencia técnica rural, coordinación de la ULATA y acciones ambientales, capacitación a comerciantes y recicladores en manejo de residuos sólidos, restauración ecológica de la quebrada El Coral en el Verjón Bajo y optimización de procesos de producción forestal orgánica.
2007	\$270.3	ULATA, restauración ecológica de la quebrada El Coral en el Verjón Bajo, semana ambiental de Chapinero, optimización de procesos de producción forestal orgánica, mejoramiento de calidad ambiental (sonido, aire y visual) y control ambiental del arbolado urbano.

Fuente: [1] Contraloría de Bogotá. Evaluación de la gestión ambiental y el estado de los recursos naturales en Santa Fe de Bogotá D.C., 1998. P. 92. [2] Contraloría de Bogotá D.C. Informe obligatorio sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente de Bogotá. 2003. [3] Contraloría de Bogotá D.C. Estado de los recursos naturales y del ambiente de Bogotá. Bogotá D.C. 1 ed. 2005 P. 139. [4] Consolidado por localidad y programa ambiental, informe de ejecución del presupuesto de inversiones programada y comprometida. 2006.

Las cifras que aparecen en la anterior tabla tienen una fecha de corte a diciembre de 2006 y en ese momento no estaban totalmente consolidadas, por lo tanto se consideran cifras parciales, sin embargo, sirven como referencia del comportamiento general de la inversión ambiental local. Como recomendación general, se requiere formular una Política Pública para fortalecer el presupuesto local para un mejor cumplimiento de las funciones ambientales locales.

II. Estado del ambiente en la Localidad



Este capítulo muestra el estado y la calidad del ambiente local actual y se refiere a las condiciones en las cuales se encuentran el sistema de áreas protegidas, el estado de los espacios públicos, la calidad del aire y el riesgo local.

Para tomar decisiones adecuadas a las condiciones ambientales locales, se analizaron tanto la información técnica de diferentes fuentes, como la percepción comunitaria relacionada con los problemas ambientales identificados en la localidad Chapinero.

1. Estado del sistema de áreas protegidas

Se refiere a las condiciones de calidad actual del sistema de áreas protegidas de orden nacional, regional o distrital, determinadas por el artículo 81 del Decreto 190 de 2004.

Cada localidad deberá contribuir a cuidar, mantener y proteger las áreas especiales que forman parte de la estructura ecológica principal que se encuentren en ella; igualmente la localidad debe cuidar y mantener en buen estado los parques y zonas verdes que sirven para la recreación local.

Para 1994 en los ecosistemas de la localidad se observaba vegetación autóctona: chusquea, bejucos y gramíneas, agrupaciones vegetales de la zona urbana, pastizales sabaneros y vegetación de cerros, olival, frailejonal, pajonal, encenillo y tuno, biodiversidad animal y vegetal en cerros, aves, mamíferos y pequeños insectos.⁴⁰ Se tiene en la actualidad el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá que define la forma como se conservarán y manejarán los ecosistemas ubicados en los cerros orientales.

A través del tiempo los cerros orientales han soportado un proceso de deforestación intenso que alteró su fauna y flora nativas. Por tal motivo, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, INDERENA, en 1976 los declaró reserva forestal protectora; desde entonces, el gobierno ha dictado diversas normas para su protección y manejo adecuado.

En general, el estado de las áreas protegidas locales está relacionado con los procesos de urbanización en la vereda del Verjón Bajo y las UPZ con barrios asentados en la zona de reserva. Estos han impactado en el ecosistema de cerros debido a tala de bosques para favorecer proyectos urbanísticos, ya sean chalets o desarrollos ilegales, o para la realización de actividades agrícolas.

La compleja problemática existente en la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá ha sido generada, en su mayoría, por la intervención humana de que ha sido objeto, así como una desmedida presión sobre los recursos naturales. Lo anterior alteró significativamente el equilibrio ecológico e hidrológico, produciendo deterioro de los ecosistemas frágiles, contaminación de fuentes hídricas con excretas, residuos sólidos y efluentes industriales, incremento en los procesos erosivos y deforestación. Todo esto repercutió negativamente en la calidad de vida de los pobladores de la cuenca y de sus áreas aledañas. Cabe resaltar que el 60% de los barrios de la localidad se ubican dentro de la reserva. (Ver Tabla 11).

Otro conflicto importante tiene como actores a los campesinos de la zona rural que, al estar en zonas de la reserva forestal, no pueden desarrollar sus actividades de producción⁴¹, desmejorando su calidad de vida.

⁴⁰ Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agendas locales ambientales: localidad 2, Chapinero. 1994. p 9.

⁴¹ Comisión Ambiental Local Chapinero. Diagnóstico ambiental de la localidad. Abril 2008.

Agenda ambiental local

Tabla 11: desarrollos urbanos en la zona de reserva forestal.

Barrios	Ha	Población estimada
Pardo Rubio	8,60	837
Villa Anita	0,82	340
Bosques de Bella Vista	1,63	556
La Esperanza Nororiental	10,09	2.900
San Isidro II	31,69	108
Bosque Calderón Tejada	10,56	1.642
Bosque Calderón Tejada II	6,30	950
San Martín de Porres III y IV	2,20	594
Villa del Cerro	3,00	918
El Paraíso Sector La isla	0,30	97
Villa del Cerro III	0,44	54
UPZ-89 (3 Barrios: San Luis, La Sureña y San Isidro)* clasificada como suelo urbano, dentro del área de reserva	113,02	8.311

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Bogotá D.C. Abril 2006.

En este punto es importante considerar las sustracciones realizadas a la reserva por parte de la CAR y que permiten otro tipo de desarrollo en estas zonas. Dichas sustracciones fueron realizadas mediante la expedición de cuatro actos administrativos. Las zonas liberadas son: San Luis, San Isidro, La Sureña (Resolución No 2337 del 6 de agosto de 1985), Parque Nacional (Acuerdo 17 del 5 de junio de 1990 y Acuerdo 18 del 5 de junio de 1990) y Puente Chicó (Resolución No 2413 del 17 de junio de 1993).

1.1 Estado del recurso hídrico

En esta sección se referencia el estado de conservación y la calidad de las aguas superficiales de la ciudad y subterráneas que se hacen presentes en la localidad. La calidad química y bacteriológica de este recurso se refleja en las enfermedades de vinculación hídrica, especialmente en la población vulnerable asentada en las orillas de los cuerpos de agua o en las poblaciones que deben utilizar aguas subterráneas.

En 1994 todas las fuentes de agua de la localidad estaban intervenidas, se había modificado su dinámica interna, presentaban reducción de lacobertura vegetal, invasión de rondas de cuerpos de agua, reducción de la capacidad de drenaje y de retención del suelo. El río Arzobispo y las quebradas La Vieja y Las Delicias ya eran receptores de aguas residuales de diferentes barrios, además de basuras provenientes, principalmente, de las viviendas y de los constructores.⁴²

A través del tiempo el recurso hídrico ha estado bajo la presión fuerte de los asentamientos urbanos, los cuales generaron altos índices de contaminación. En la actualidad, existen acciones que mitigan la problemática ambiental relacionada con este recurso. En la Tabla 12 se presenta el estado actual del recurso hídrico.



Tabla 12: estado actual de recurso hídrico superficial local.

Alcance distrital	Alcance local	Estado actual
Cuenca del río Salitre POMCA en proceso Resolución	Canal río Arzobispo. Quebradas y colectores Las Delicias, Los Rosales, Morací, La Vieja y río Negro (Canal parque el Virrey).	<p>El 16% de los establecimientos que aportan a la cuenca del salitre pertenecen a la localidad Chapinero. En la parte alta de los cerros su aporte en DBO5 es mínimo (inferior al 1%), pero desde la Carrera Séptima hacia el occidente el panorama cambia, presentando una calidad visual del agua regular e incrementando hasta 3.3% su aporte en DBO5 a la cuenca.</p> <p>Muchas fuentes, como las de la quebrada Las Delicias, Los Rosales y Morací, se encuentran intervenidas y alteradas por procesos de urbanización de sus rondas, contaminación con vertimientos de aguas residuales o residuos sólidos o desviaciones para captación de agua para consumo domiciliario.⁸ Los barrios que intervienen son El Castillo, El Pesebre, Juan XXIII, Calderón Tejada, Los Olivos, Luis Alberto Vega y Bosque Calderón entre otros. Igualmente en algunas zonas de los barrios Pardo Rubio y Mariscal se presenta contaminación por residuos orgánicos y desechos de materiales de construcción (escombros).⁹ Se requiere ampliar las áreas de ronda hidráulica y reorganizar viviendas fuera de su cauce. Las quebradas El Chicó, Los Rosales y Las Delicias, están canalizadas desde la Carrera Tercera en tuberías subterráneas que reciben aguas lluvias y desembocan al canal Salitre.</p>
Cuenca del río Bogotá.	Río Teusacá y quebrada El Verjón.	<p>En cercanías existen explotaciones porcícolas con alto consumo directo de agua, las cuales generan problemas por la evacuación de desechos a las quebradas con insuficiente o ningún manejo de los vertimientos. El alto impacto puntual sobre la calidad de agua de las microcuencas receptoras puede acumularse localmente, como en el caso de la cuenca alta del Teusacá.</p> <p>Hay presencia de numerosos predios pequeños alrededor de su cauce que probablemente contaminan la quebrada ante la ausencia de alcantarillado.</p> <p>En la vereda El Verjón la ausencia de la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos ha hecho que se generen depósitos a cielo abierto¹⁰, trayendo consecuencias al medio ambiente, especialmente a los cuerpos de agua.</p>
	Nacederos en la zona rural.	<p>Son utilizados para el abastecimiento de la población y como abrevaderos de ganado. Estas fuentes han sufrido cambios en su curso natural y caudal por la toma del agua por encima de su capacidad, la pérdida de su vegetación protectora y la presencia de construcciones dentro de la ronda hídrica.¹¹ Aunque hay fuentes hídricas se presenta escasez de agua para la realización de actividades relacionadas con la producción de alimentos a escala local.</p>

2. Estado del espacio público

La calidad del paisaje natural o construido es un indicador de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y algunas veces logra constituirse en un atractivo para residentes y turistas. Su calidad puede verse alterada por malas condiciones ambientales, por uso inadecuado que se haga de él, por presencia de basuras, por falta de mantenimiento en construcciones e infraestructuras, entre otros. La alteración o decadencia del paisaje genera depreciación de los bienes inmobiliarios así como disminución a la atracción urbana y rural, afectando las actividades turísticas y comerciales y desmejorando la calidad espacial local.

Según la agenda ambiental de 1994 la causa principal de contaminación del espacio público era el comercio informal, el parqueo de automóviles y la destinación de áreas de reserva para la explotación comercial, y sus consecuencias eran desplazamiento de transeúntes, congestión vehicular, basuras, malos olores, destrucción de andenes, inseguridad y pérdida de biodiversidad en los cerros. En lo referente a contaminación visual, esta era asociada al desorden y anarquía de las actividades comerciales y al incumplimiento de las normas urbanísticas o estéticas, lo que ocasionaba stress, agresividad y tensión en los habitantes.

La calidad del espacio público a nivel urbano se ha deteriorado paulatinamente, mientras que la actividad comercial elevada y la oferta de servicios de todo tipo ha incrementado los niveles de detrimento y congestión. Adicionalmente, la falta de mantenimiento de parques y espacios de recreación y convivencia ciudadana, afectan directamente la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

La alta contaminación visual es originada por la cantidad de actividad comercial formal e informal, vendedores estacionarios y ambulantes, el parqueo de vehículos en las vías secundarias, la publicidad exterior no permitida, avisos, pancartas, letreros y pasacalles, en los grandes ejes viales y zonas comerciales, Calle 72, zona T, Parque de la 93, carreras 15 y 13, y la actividad informal de recuperación de residuos, es decir, reciclaje.

Entre 1998 y 2005 se adelantaron 184 acciones para la recuperación del espacio público en la localidad Chapinero; entre las que se encuentran acciones populares (1), querellas (154), decretos locales (9) y entregas voluntarias (1). La localidad ha realizado diligencias de restitución del espacio público sobre casetas u otros tipos de invasión, lo que ha impactado en la facilidad para la movilidad de los peatones.⁴³



Respecto al paisaje rural, la construcción ilegal, tanto en zonas de reserva forestal en cercanías de la UPZ San Isidro-Patios como en el área rural de la vereda El Verjón Bajo, se ha convertido en uno de los aspectos que más ha modificado el paisaje.

Dado el alto impacto que genera en la calidad de vida de la población afectada, esta problemática tiene un amplio seguimiento por parte de la SDA.⁴⁴

En la cuenca alta del Salitre, es decir la parte más oriental, predomina el sector residencial de estratos 3, 4, 5 y 6, además de algunas actividades comerciales e institucionales, las cuales presentan un aspecto paisajístico y de percepción aceptable.⁴⁵

Actualmente, los problemas del espacio público se mantienen a pesar de la existencia de programas de las administraciones que buscan mejorarlo. Este es uno de los problemas que se destacan a nivel urbano.

Cabe anotar que gracias al Decreto 506 del 2003, se ha avanzado en la reglamentación de la publicidad exterior en zonas declaradas patrimonio cultural y arquitectónico.

2.1 Estado de los parques y zonas verdes

Debido al proceso urbanizador de la ciudad los ecosistemas han sido transformados y fragmentados, alterando así su dinámica natural y presentando pérdida de flora y fauna. Por lo anterior es importante mantener en buen estado los ecosistemas locales existentes y contar con áreas verdes que faciliten su conectividad dentro y con la periferia de la ciudad.

En una ciudad tan grande y densa como Bogotá, su estructura ecológica, sus zonas verdes y sus parques barriales y metropolitanos se convierten en escenarios muy importantes, ya que son espacios que le permiten al habitante reencontrarse con un entorno natural, permitiéndole cambiar la concepción de lo urbano como sinónimo de contaminación. En los últimos años los esfuerzos de la administración de la ciudad con la participación de los ciudadanos, se han concentrado en definir los ecosistemas que requieren ser recuperados y conservados con usos muy limitados como la contemplación, recreación pasiva y educación ambiental, y otros espacios de la ciudad como parques de orden metropolitano, local y de barrio, escenarios deportivos y culturales donde se permite una recreación activa con actividades deportivas y lúdicas.

De la malla verde solo el 0.4% de los parques estaban en estrato bajo y las áreas institucionales, como el seminario y el museo Chicó, estaban muy bien conservadas. la malla verde había mejorado significativamente en la localidad, aumentando la relación entre el área de parques y zonas verdes con el número de habitantes.⁴⁶

44 Secretaría Distrital de Ambiente. Plan ambiental local de Chapinero 2007.

45 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Gerencia ambiental. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Bogotá D.C. 2006.

46 Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agendas locales ambientales: Localidad 2, Chapinero. 1994. p 16.

De otra parte la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que colinda con el límite oriental de la UPZ El Refugio, constituye una zona de gran valor ambiental, paisajístico y ecológico por ser la más boscosa, de mayor diversidad y belleza y por cumplir una función protectora y equilibradora. Asimismo, los barrios ubicados en la montaña y en el corredor de la Vía a La Calera cuentan con una combinación constante de potreros, cultivos de huerta y rastrojales bajos.

2.2 Arbolado urbano:

según el Plan Local de Arborización Urbana⁴⁷, en Chapinero el 21% del arbolado local presenta un buen estado fitosanitario, el 25% presenta uno regular y el 54% uno clasificado entre deficiente y crítico. Las UPZ donde se presenta mayor afectación fitosanitaria son Chicó-Lago y El Refugio en zonas como Bosque Calderón, La Salle, Bellavista, Rosales, El Refugio y El Retiro, debido a la alta densidad de arbolado con que cuentan, y por el contrario el arbolado en mejores condiciones está en las UPZ Chapinero y Pardo Rubio.

Los síntomas fitosanitarios que se presentan en el follaje corresponden a herbivoría, 50% del arbolado, clorosis 37%, necrosis, 29% y puntos de succión 31%; la sintomatología en el tronco se relaciona principalmente con gomosis, 6%, tumores, 5%, y pudriciones con un 4%.

En cuanto a la susceptibilidad al volcamiento en la localidad, hay 262 árboles en esta situación, de los cuales 53 se clasifican en alta, 91 en media y 117 en baja susceptibilidad, siendo las UPZ con mayor número de casos Chapinero y Pardo Rubio.

2.3 Vías y corredores viales

La densidad del tráfico ha aumentado notablemente y en consecuencia los trancos, razón por la cual la capacidad de las vías es insuficiente para la demanda actual. El 66% de las vías se encuentra en deterioro, de las cuales el 41% están en mal estado y el 25% en estado regular. Es la decimo sexta localidad en grado de deterioro de las vías.⁴⁸ Lo anterior incide en la calidad del aire por contaminación con gases, partículas en suspensión y ruido.

Las vías en la zona rural son escasas, no se encuentran en buen estado y en muchas ocasiones su mantenimiento es realizado por los pobladores de la zona. En la vía al Verjón se presenta deficiencia y dificultad en el servicio de transporte.

En los barrios de estrato bajo ubicados en la parte alta de la localidad, la deficiencia y alto deterioro de las vías son un problema ligado a la deficiencia en la prestación de servicios públicos.

De otro lado hay abundantes ventas callejeras, especialmente en la Carrera 13 entre las calles 67 y 45. El 2% de los vendedores callejeros, 283 personas, residen en la localidad Chapinero. Por cada establecimiento formal hay 0,17 ventas callejeras, pero en la Calle 53 la relación llega a ser de 3 a 6 ventas callejeras por cada establecimiento de comercio, mientras que inmediaciones de la zona universitaria, de la Carrera 13 entre las calles



⁴⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá; Jardín Botánico José Celestino Mutis. Plan local de arborización urbana. Localidad Chapinero. 2006.

⁴⁸ Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial, localidad Chapinero. 2006.

Agenda ambiental local

45 y 46 se registran relaciones entre 1 y 2. La congestión generada por las ventas callejeras trae problemas asociados como la inseguridad y el desplazamiento de establecimientos de comercio.⁴⁹

Además hay problemas asociados a indisciplina de los usuarios y a las actividades de los vendedores ambulantes y estacionarios, quienes sacan las basuras a cualquier hora y sin embolsar. Adicionalmente los "recicladores" realizan actividades de separación de residuos aprovechables en los andenes, dejando desorden en el espacio público.

Los puntos críticos en la localidad asociados al inadecuado manejo de residuos sólidos son: Carrera 13 entre calles 65 y 57 y Unilago, entre otros.

3. Estado del aire

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las grandes capitales del mundo, donde las concentraciones de partículas y gases contaminantes están sobrepasando los límites permisibles para el ser humano, y por lo tanto, están generando aumento en la cantidad de casos por Infección Respiratoria Aguda, IRA, que se acentúa en la población infantil y población adulta mayor. Consecuentemente, el aumento de los riesgos de mortalidad y morbilidad por este tipo de enfermedades es cada vez mayor.

La agenda de 1994 señala que para ese entonces había contaminación del aire⁵⁰ por partículas y gases debido a fuentes móviles que generaban altas concentraciones de gases y partículas que sobrepasan las emisiones permitidas, con incremento en horas pico. Otra fuente de partículas eran los procesos antrópicos de erosión y contaminación por ruido emitido por tráfico automotor. Otra fuente de contaminación era la zona Rosa que ocasionaba congestión y altos niveles de ruido. Actualmente la contaminación por ruido y atmosférica persiste en la localidad pero se hacen controles por parte de las autoridades competentes en el tema, mitigando eficientemente su impacto.

En Bogotá se ha encontrado un incremento de 10 ug/m³ en la concentración de PM₁₀ que produce un aumento de por lo menos el 6% en la cantidad de consultas por enfermedad respiratoria en los niños menores de 14 años.⁵¹

La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, RMCAB, posee en la

49 Cámara de Comercio de Bogotá. Efecto de las ventas callejeras sobre los establecimientos de comercio en cuatro zonas de la ciudad de Bogotá. 2005.

50 Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agendas locales ambientales: Localidad 2, Chapinero. 1994. p 19.

51 Universidad de la Salle. Estudio de la morbilidad en niños menores a cinco años por enfermedad respiratoria aguda y su relación con la concentración de partículas en una zona industrial de la ciudad de Bogotá.. 2005.

localidad la estación de monitoreo denominada Santo Tomás, que es la de referencia para la zona centro. La estación se ubica en la carrera 9 N° 72 -90.⁵²

La localidad presentó la menor concentración promedio anual de material particulado PM₁₀ con un valor de 32µg/m³, lo cual no excede la norma anual. Es importante resaltar que la localidad presentó un aumento en la concentración promedio anual entre 1998 y 2002, pasando de 32 µg/m³ a 40µg/m³ respectivamente, mientras que en el trienio del 2003 al 2005 se presentó disminución de 33 µg/m³ a 29 µg/m³. No obstante en el 2005 la media de concentración diaria de PM₁₀ fue la más alta de estos ocho años. Respecto a los gases contaminantes ninguno supera la normatividad, el dióxido de azufre (SO₂) presenta una disminución desde 1998, con 8ppb, a 2005, con 4ppb, que corresponde al segundo valor más bajo en relación con las demás localidades. En cuanto al dióxido de nitrógeno (NO₂) presenta una disminución desde 1998, con 24ppb, a 200,5 con 6ppb. Desde el inicio de la Red de Monitoreo de Bogotá en 1997, no se realizan mediciones de CO y O₃ en la estación Santo Tomás.⁵³

Es importante resaltar que en la zona urbana de la localidad se encuentra alto tráfico vehicular por los ejes viales existentes^{54*}, por lo cual las emisiones de los automotores son la principal fuente de contaminación atmosférica, representando el 60% de la contaminación total.⁵⁵ Los mayores niveles de contaminación se presentan en las horas pico (7:00 am a 10:00 am y 5:00 pm a 8:00 pm). Estudios epidemiológicos asocian estas emisiones con el incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades respiratorias, alérgicas, cardiovasculares y neoplasias principalmente en los niños, niñas y en el adulto mayor.

Por su parte, según la percepción de la comunidad, en el área rural la calidad del aire es una de las potencialidades medio ambientales que deben mantenerse y protegerse para beneficio de la ciudad. Es por esto que la siembra de árboles como medio de captura de CO₂ es uno de los trabajos en desarrollo en la zona por parte de la Corporación Autónoma Regional, CAR.

En la UPZ San Isidro Patios las vías internas y peatonales sin pavimentar, generan material particulado.

Por otro lado, la contaminación por ruido cercana a la UPZ 89 San Isidro Patios se asocia con el surgimiento de los centros de diversión de La Calera desde los años 80, lo que trajo el interés de empresarios y comerciantes, pues el espacio es propicio para el diseño de todo tipo de ambientes con excelente visibilidad. Para el caso urbano, principalmente en las UPZ Chícó Lago y Chapinero, la contaminación

52 Red de monitoreo de calidad de aire de Bogotá. En: <http://observatorio.dama.gov.co/index.php?n1=2>. Consultado en: noviembre 2007.

53 Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Informe anual de calidad del aire de Bogotá: año 2005. Bogotá. 2006.

54 * Ver en este documento la sección el acápite malla vial que se encuentra dentro de dinámica del uso del suelo.

55 Hospital Chapinero E.S.E. Diagnóstico local de salud con participación social Chapinero Localidad 02. Bogotá, D.C. 2007.

Información para los ciudadanos Calidad del aire en Bogotá D.C.*

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C., RMCAB, está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad, pero no todas ellas miden la totalidad de los parámetros.

La calidad del aire en la ciudad se mide por la concentración de diferentes elementos: material particulado de tamaño inferior a 10 micras como PM_{10} , $PM_{2.5}$ y partículas suspendidas totales, PST. Gases contaminantes como dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), monóxido de carbono (CO) y ozono (O_3). La legislación ambiental nacional vigente suministra, mediante una norma, los límites permitidos para cada uno de los contaminantes y señala cómo se debe medir cada uno (Resolución 601 de abril de 2006 del MAVDT).

Los contaminantes cuya concentración en el aire han superado los valores límites de manera recurrente a lo largo de la historia de la RMCAB son: Material particulado menor a 10 micrómetros (PM_{10}): entre 2002 y 2006 las estaciones que registraron datos que superaron la norma (máximo 150 $\mu g/m^3$ de PM_{10} 24 horas) fueron: Corpas (Suba), Carrefour (Engativá), Fontibón y Puente Aranda. La estación Kennedy la superó en 2005 y 2006. Las estaciones Sony y Tunai (Tunjuelito) la superaron en 2006.

Material particulado total PST (norma anual 100 $\mu g/m^3$): la norma fue superada en Puente Aranda en 2003, en Cazucá en 2003, 2004 y 2005, en la estación Sony en 2003, 2004 y 2005.

Material particulado menor a 2,5 micrómetros ($PM_{2.5}$): solamente se mide en la estación Kennedy desde hace menos de 2 años y también ha presentado cifras mayores a la norma.

Entre los gases contaminantes sólo el ozono (O_3) cuyo límite de la norma es 61 ppb en 1 hora y 41 ppb en 8 horas muestra niveles mayores a la norma: las estaciones Merck en Puente Aranda, Sony en Tunjuelito y Ministerio de Medio Ambiente en Santa Fe registraron cifras mayores en 2002. Lo mismo sucedió en Fontibón en 2003. En 2004 en Corpas en Suba. En 2005 en MMA en Santa Fe y en 2006 en la estación IDRD en Teusaquillo.

Los demás contaminantes (CO, NO_2 y SO_2) en general no superan los valores límites establecidos en la norma, para ninguna de las estaciones que los mide. En 2007 el MAVDT, ECOPETROL y la Alcaldía de Bogotá firmaron un compromiso para que en 2008 se entregue un diesel de mejor calidad a la ciudad. La SDA ha emprendido una serie de medidas para mejorar la calidad del aire que se pueden resumir en las siguientes iniciativas: programas de control a fuentes móviles y fijas, la iniciativa de aire limpio y la promoción de combustibles menos contaminantes, la presencia de ciclorutas, el pico y placa, el sistema de transporte masivo y los proyectos de producción más limpia. Todas estas con el fin de mejorar la calidad del aire capitalino.

*SDA, DAMA, Informes anuales Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. 2002 al 2006.

por ruido se asocia al tráfico automotor, la alta actividad comercial⁵⁶ y la presencia de bares, tabernas y discotecas existentes en los principales corredores viales y comerciales de la localidad como lo son la Calle 72, Carrera 13, Parque de la 93 y el Lago o zona Rosa.

El Decreto Distrital 854 de 2001, delegó el seguimiento y control del ruido generado por establecimientos abiertos al público a las alcaldías locales, y en lugares como la zona Rosa y Parque de la 93 se requieren además de logística, personal técnico con experiencia para afrontarlos, por lo que la SDA continúa apoyando estos procesos. En el 2005, se atendieron visitas en diferentes tipos de establecimientos con actividades industriales o comerciales para determinar el cumplimiento normativo en materia de ruido.



Agenda ambiental local



4. Riesgo local

Se consideran catástrofes a los eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas que involucran pérdida de vidas humanas y de infraestructuras. En la agenda ambiental se reconoce el riesgo como "la probabilidad de ocurrencia de un evento, natural o de origen humano, que pueda afectar la vida o los bienes de la población en el contexto de la localidad Chapinero."

En 1994 se presentaba inestabilidad de suelos y riesgo geotécnico principalmente en barrios subnormales como Bosque Calderón, Juan XVIII, los Olivos, Luis Vega, Mariscal sucre, Pardo Rubio, San Martin de Porres y el Paraíso.⁵⁷ En los últimos años se han formulado y ejecutado planes de prevención y atención de emergencias con tendencia a disminuir los casos presentados.

En esta sección se identifican los tipos de riesgo que se pueden encontrar en la localidad. En la Tabla 13 se presentan los puntos críticos existentes en la localidad.

57 Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agendas locales ambientales: Localidad 2, Chapinero. 1994. p 14.

Tabla 13: puntos críticos de la localidad Chapinero.

Riesgo	Localización	Descripción del problema
Incendios forestales	Barrios ubicados en las UPZ San Isidro-Patios, Pardo Rubio y El Refugio y UPR Cerros Orientales. Desde el límite oriental de la localidad hasta la Avenida Circunvalar.	Se presentan incendios forestales en las zonas de bosque andino de los cerros orientales por la disposición de materiales, como vidrios, que activan los incendios o por el arrojo de elementos tales como fósforos que dan origen a ignición de fuego. Creación de incendios no controlados por parte de la comunidad como medida para cultivar o reducir a cenizas las basuras. Falta de conciencia de disposición de residuos y descuidos de transeúntes o pobladores.
Remoción en masa	Barrios ubicados en zonas de ladera de las UPZ San Isidro-Patios, Pardo Rubio y El Refugio. Asimismo, algunos predios de: Bosques de Bella Vista, El Paraíso sector La Isla, La Sureña, Nueva Granada, Pardo Rubio, San Isidro, San Luis Alto del Cabo, San Martín de Porres, Villa Anita, Villa del Cerro III, Juan XXIII y Seminario, entre otros.	Viviendas ubicadas en zonas con fenómenos de remoción en masa. Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable que, debido a intervenciones humanas, presentan procesos de erosión, desestabilización de terrenos y perdida de capa vegetal, lo que se traduce en la perdida de la capacidad portante del suelo. Deficiencias constructivas, sobrecarga del terreno y deterioro y cambio de uso.
Inundaciones o represamiento de quebradas	Barrios ubicados en zonas de ladera: San Isidro, La Sureña - San Luis, Los Olivos, Canal Delicias, Bosque Calderón II Sector. Quebrada Rosales, sector del Puente Caja Agraria y La Capilla. Brazo de la quebrada Las Delicias, quebrada La Vieja y otros.	Sedimentación y acumulación de basuras en el cauce de las quebradas, causan la disminución de la capacidad hidráulica de la quebrada, también invasión de espacio público y de la Zona de Amortiguación y Protección Ambiental, ZAMPA. Donde las corrientes de agua pasan de su cauce natural a conducciones en canalización abierta o cerrada dentro del sistema de drenaje urbano, se presentan cambios de pendiente en el cauce, lo que implica que para flujos de períodos de retorno extremos estas estructuras pueden llegar a ser insuficientes. Urbanismo no planificado cerca a las quebradas Arzobispo y La Vieja generan procesos erosivos y aumentan el volumen de sedimentos transportados por las corrientes, ocasionando la obstrucción parcial de los cauces.

Riesgo	Localización	Descripción del problema
Sismo colapso y/o incendio estructural	Barrios ubicados en todas las UPZ, principalmente en la ciudad consolidada.	Viviendas antiguas sin mantenimiento adecuado. Fugas, explosiones e incendios por déficit de infraestructura y redes adecuadas. Construcciones sin especificaciones sismo resistentes. Modificaciones constructivas inadecuadas. La diferencia de altura entre los edificios es una condición que durante un sismo puede generar golpeteo entre placa y muro, ocasionando daños adicionales colaterales al movimiento.
Aglomeraciones de público: contusiones, lesiones o muertes	Barrios ubicados en todas las UPZ. Lugares de encuentro de público como son los bares, centros comerciales y zonas de oficinas con presencia de edificaciones.	Comunidad que asiste a estos establecimientos sin advertir el riesgo que corren, asumiendo prácticas inadecuadas de prevención. Entidades de vigilancia que no alertan ni proceden con vigilancia y control sobre estos establecimientos. Capacidad determinada sobre pasada.

Fuente: Basado en DPAE. Plan local de prevención y atención de emergencias. Localidad Chapinero. 2008. p 46.

Seguridad ciudadana:

a nivel internacional se ha incluido la variable de seguridad ciudadana como uno de los indicadores de calidad de vida de la población, siendo coherentes con una concepción integral del ambiente, al ser considerados en éste elementos culturales, sociales, económicos y físicos. En este tema se incluyen dos variables: muertes violentas y riesgos personales, en las primeras se destacan las muertes en accidentes de tránsito que puedan ser atribuibles a deficiencias de dotación y señalización en el espacio público; en otras muertes accidentales deberán analizarse aquellas causadas por fallas en la seguridad industrial de las empresas e incluso accidentes caseros.

En el tema de riesgos personales en su mayoría tienen causas sociales y culturales, pero la "sensación personal sicológica" de sentirse vulnerable o seguro es parte de la calidad de vida de un grupo humano.

Muertes violentas: Se asocian con este fenómeno los eventos de muertes violentas, sean éstas intencionadas o accidentales. Según la Tabla 14 Chapinero se posiciona como una de las localidades de Bogotá con bajos riesgos por violencia para sus residentes y visitantes. Con respecto a homicidios, en el período analizado, 2002-2007, la localidad tiene valores cercanos al promedio distrital y se observa una notoria disminución entre los años 2005 y 2006. Con respecto a muertes por accidentes de tránsito, se presenta una disminución gradual en el período analizado, pasando de 19,5 en el 2002 a 13,5 en el 2007, aunque es la mayor del distrito para el mismo año. En otras muertes accidentales los valores promedios son superiores al promedio del distrito.

Tabla 14: muertes violentas en Chapinero.

Muertes violentas Tasa por cada 100.000 habitantes	2002	2004	2005	2006	2007
Homicidios	30,9	31,6	14,1	13,1	18,3
Tasa Bogotá	28,6	22,6	23,3	18,2	18,7
Accidentes de tránsito	19,5	23	19,7	8,2	13,5
Tasa Bogotá	10,5	9,3	7,6	7	7,3
Otras muertes accidentales	7,3	9,3	7	2,8	8,1
Tasa Bogotá	4,7	4,1	3,2	2,4	3,5

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos del Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá de la Secretaría de Gobierno y la- Policía Metropolitana de Bogotá.



Agenda ambiental local

Riesgos personales:

Seguridad personal: Como se presenta en la Tabla 15, Chapinero posee los mayores índices de inseguridad a nivel distrital. Las lesiones personales se mantuvieron con valores muy por encima del promedio distrital entre los años 2003 y 2006, y aunque han tenido un descenso importante, siguen teniendo promedios significativos con respecto a la tasa de la ciudad. De otro lado, el hurto a personas presenta los mayores índices de la ciudad, con un aumento considerable para el año 2006, siendo más de seis veces la cantidad de casos respecto a Bogotá; cabe aclarar que estos dos índices están calculados sobre la población residente (123.070 hab), sin tener en cuenta en la estadística a la población flotante (500.000 personas) que es la que sufre principalmente estos incidentes.

En lo que respecta al hurto a residencias, Chapinero también presenta los valores más altos de Bogotá y aunque ha tenido un descenso significativo, los casos cuadriplican la tasa de Bogotá; por su parte el hurto de vehículos durante el 2002 en Chapinero fue el segundo más alto de la ciudad. Estos valores han disminuido con el tiempo, pero el comportamiento sigue estando por encima del promedio distrital, con un importante descenso en 2007.

Tabla 15: comportamiento de riesgos personales en Chapinero.

Tasa por cada 100.000 habitantes	2002	2003	2005	2006	2007
Lesiones personales	247,2	434,2	453,2	204,1	-
Tasa Bogotá	168,7	137,7	92,6	100,6	-
Hurto a personas	609,0	355,4	415,3	1131,6	931,7
Tasa Bogotá	120,7	98,5	93,8	174,2	161,4
Hurto a residencias	309,8	256,8	289,5	229,6	250,5
Tasa Bogotá	70,3	73,5	55,7	62,0	64
Hurto de vehículos	273,2	156,0	99,8	89,6	58,9
Tasa Bogotá	189,0	73,5	64,6	49,5	42,6

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos del Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá de la Secretaría de Gobierno y la- Policía Metropolitana de Bogotá.

III. Plan Ambiental Local - PAL



Este capítulo inicia con la consolidación del perfil ambiental de la localidad el cual sintetiza, en el escenario actual, los aspectos más importantes en la gestión ambiental local, evidenciando la interacción entre los problemas prioritarios identificados y sus causas, constituyéndose como la base para formular el Plan Ambiental Local, PAL. Tanto el perfil ambiental como la propuesta de iniciativas para solución de problemáticas ambientales locales son el producto del análisis del equipo técnico con el valioso aporte de la Comisión Ambiental Local, CAL, y el trabajo realizado con un pequeño grupo de la comunidad reunida en el taller ambiental local.

A partir del entendimiento de las dinámicas locales que han incidido en la situación ambiental actual, se realizó el ejercicio participativo en el taller comunitario, con el fin de comprender, con sentido positivo y ambiental, cómo se imaginan los residentes a su localidad en el año 2020. Al mismo tiempo se propusieron acciones para que la población y la institucionalidad puedan mitigar o solucionar los problemas identificados en el perfil ambiental. Este plan ambiental es el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación que la administración local, a través de su Fondo de Desarrollo Local, en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio, el mejoramiento del

ambiente local y de la calidad de vida de sus habitantes con eficacia, oportunidad, equidad y responsabilidad compartida.

1. Perfil ambiental local

El perfil ambiental de la localidad se construye a partir de las relaciones e interacciones dinámicas en el tiempo y en el espacio, de todos los elementos que constituyen el ambiente: el físico biótico, el socio cultural, el económico productivo y el institucional y de gestión ambiental.

Para su comprensión se ha organizado la información de acuerdo al "diagrama PER" por las siglas de Presión, Estado y Respuesta utilizado a nivel internacional.⁵⁸

El perfil ambiental permite identificar las condiciones actuales de la base natural y la construida (ESTADO), así como la problemática y las potencialidades ambientales; Analiza, además, las causas de los problemas como factores de PRESIÓN, reconoce los efectos generados por IMPACTOS que se manifiestan en la salud y la economía local y define la gestión ambiental (RESPUESTA)

⁵⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Hábitat, PNUD HABITAT. Ver metodología para Global Environmental Outlook GEO (Observatorios ambientales Globales).

Agenda ambiental local



o acciones que deben realizar las instituciones y la sociedad para lograr y mantener un ambiente mejor para las actuales y las nuevas generaciones.

Situación ambiental actual en la localidad Chapinero: Con la información disponible, tanto técnica como de anteriores procesos colectivos, en el taller comunitario local y con la aplicación de algunos instrumentos de evaluación de la calidad ambiental local y la gestión ambiental local, se analizaron los problemas ambientales con el propósito de definir cuáles son los temas que tanto la administración local, como los actores comunitarios y económicos deben abordar con prioridad para mejorar el ambiente local y la calidad de vida de los habitantes de Chapinero.

Los temas ambientales más importantes se identificaron relacionando aspectos comunes de los hallazgos de las diferentes instituciones, comunidad y análisis técnico sobre la problemática ambiental local priorizada, estos son: deterioro de suelo por las actividades antrópicas, motivación de intereses económicos que afectan la calidad de vida por acciones en contra del medio ambiente, manejo inadecuado del recurso hídrico (ríos, quebradas y escases en parte baja), contaminación auditiva y atmosférica, desarticulación institucional (pública, privada y comunitaria) alrededor de los temas ambientales, ambigüedad normativa, destinación errada de recursos, pocas fuentes de trabajo en el área rural debido a limitación de actividades productivas por condiciones de uso del suelo y deficiencia de infraestructura para sostenimiento económico y servicios públicos en general.

La morfología del espacio permite comprender en parte el desarrollo de las sociedades que lo han habitado. En Chapinero se presentaban dos zonas que generaban diferentes servicios ambientales, por un lado los cerros orientales y por el otro la sabana o parte plana de la localidad. Estas características geográficas son útiles para crear una imagen sobre cómo se hacen funcionar los sistemas de ocupación, desarrollo y control sobre el territorio por la población. Los cerros orientales ofrecieron además de agua, suelo, vegetación, aire, fauna y paisaje, una forma de vida y de manutención económica a la comunidad. En Chapinero la ruralidad está relativamente distanciada del casco urbano por las condiciones geomorfológicas del terreno y de acceso, lo cual desde su poblamiento marcó las tendencias en el uso del suelo local, los pobladores rurales notaron que las condiciones de la parte alta de la localidad ofrecían la posibilidad de realizar actividades agropecuarias, garantizando su sustento y unas condiciones de calidad de vida aceptables.

Mientras tanto, la planicie permitió desarrollos urbanísticos, sistemas de integración social, económica y regional sin desestimar a su vez la oferta de agua, suelo, paisaje y espacio.

Chapinero incluye otra zona especial conocida como "zona de amortiguación" en el pie de monte de los cerros orientales, que hace parte del límite entre lo urbano y lo rural. Estos asentamientos presentan condiciones muy particulares ya que denotan una cultura con tendencia rural, frente a la utilización y valoración de los recursos naturales, pero sus actividades de soporte económico son casi netamente urbanas.

En contraste a estos beneficios y servicios, se manifiestan dos procesos que ejercen presión directa sobre la sostenibilidad del medio ambiente local: en primer lugar, los procesos culturales y demográficos de asentamiento que cada vez mas invaden la zona de reserva y que son cuestionados por la población; y en segundo lugar, la dificultar para fijar un sistema normativo y de control, causado por las dificultades de coordinación y articulación institucional que afectan la planificación del territorio de los cerros orientales, donde intervienen varias autoridades ambientales y territoriales simultáneamente.

La localidad presenta una disociación muy marcada entre lo rural y urbano: la ruralidad centra sus problemáticas en torno a las limitaciones para el desarrollo de las actividades agropecuarias, por el carácter y uso de la zona de reserva; mientras que en la zona urbana de la localidad, resaltan las condiciones de deterioro ambiental relacionadas con la desarticulación institucional alrededor de la gestión ambiental y la contaminación, principalmente de aire, agua y paisaje.

Pese a estas diferencias en cuanto a la problemática y la percepción del territorio, se destaca como eje de integración local que tanto la comunidad urbana como la rural identifican el agua como un eje articulador, integrador y que de forma sistémica podría direccionar la conectividad de ambas partes de Chapinero.

Además de las diferencias entre los dos sectores en cuanto a nivel educativo, invasión del espacio público, contaminación de aire, actividades económicas, prestación de servicios públicos, vías, transporte, institucionalidad, sentido de pertenencia y conciencia ciudadana, existen temas comunes como son el uso del suelo, el manejo de residuos sólidos, el agua, la desarticulación institucional, la priorización de intereses particulares sobre el bien común, la destinación errada de recursos económicos o inversión sin lineamientos ambientales, la participación ciudadana ineficiente y el detrimento patrimonial.

Es evidente que las situaciones que se describen en el ámbito institucional y de gestión impactan indirectamente en el sistema biofísico, siendo éstas las formas de presión que se ejercen desde las instancias sociocultural y económica de la localidad.

No se puede dejar atrás que la calidad de vida de los habitantes de Chapinero y la ambigüedad en la que se encuentran es una de las consecuencias de la situación ambiental actual y que debe ser mitigada de forma inmediata.

El tema ambiental en el ámbito local requiere entender las interacciones entre los procesos singulares, constituyéndose en un sistema ambiental compuesto por cuatro subsistemas que agrupan temas ambientales gruesos. En las siguientes gráficas se evidencia la presión que ejercen los subsistemas sociocultural y económico productivo sobre el subsistema físico-biótico, así como el impacto generado por éste en sentido inverso; también muestra la respuesta de gestión institucional con relación al subsistema físico-biótico, sociocultural y al económico productivo, es decir, sus interacciones e interdependencia; y expone la situación ambiental más sentida encontrada en la localidad en la zona rural y urbana.



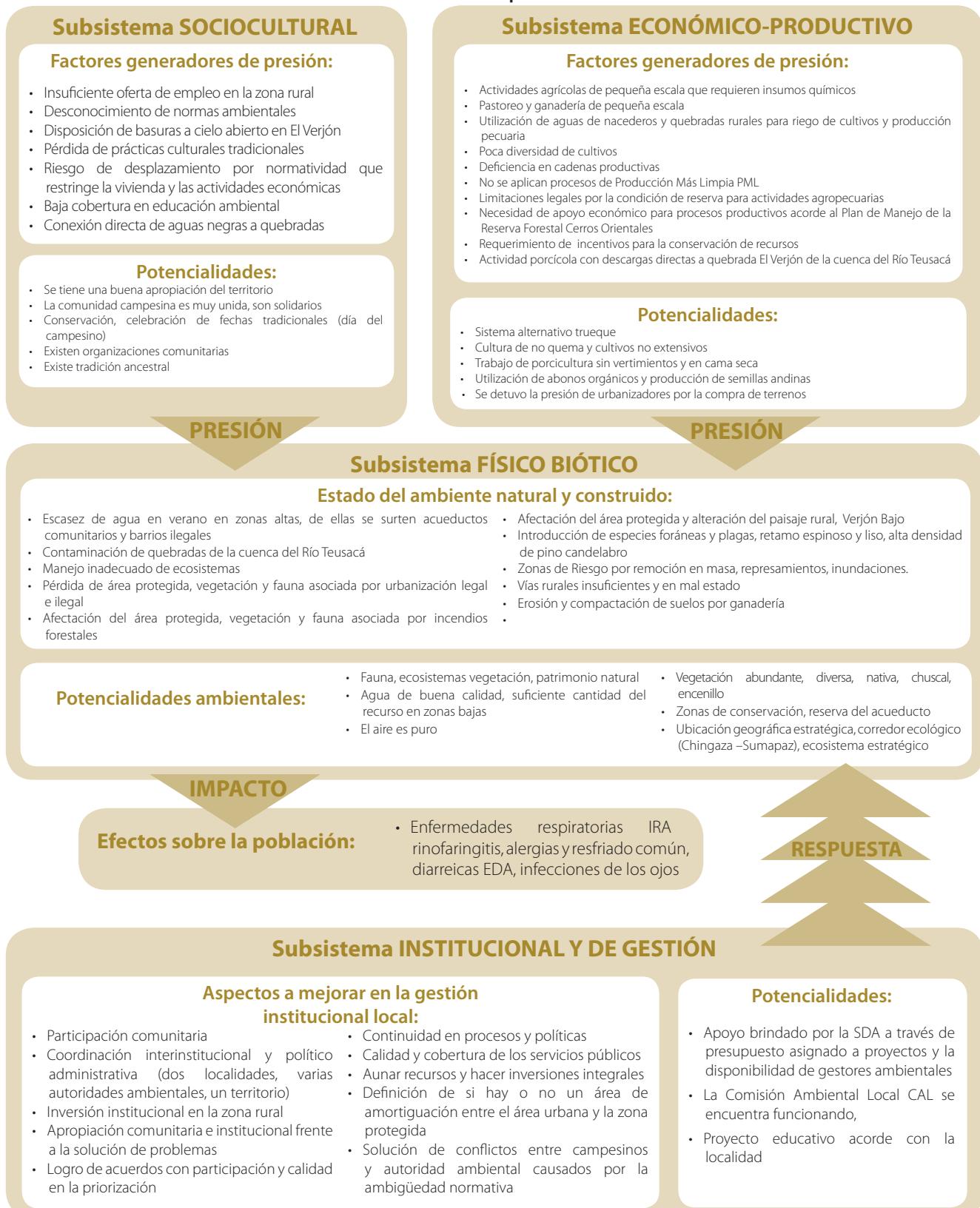
Agenda ambiental local

Gráfico 4: interacciones ambientales rurales en la localidad Chapinero.



Fuente: Equipo Técnico del IDEA a partir del Taller comunitario y análisis documental 2007.

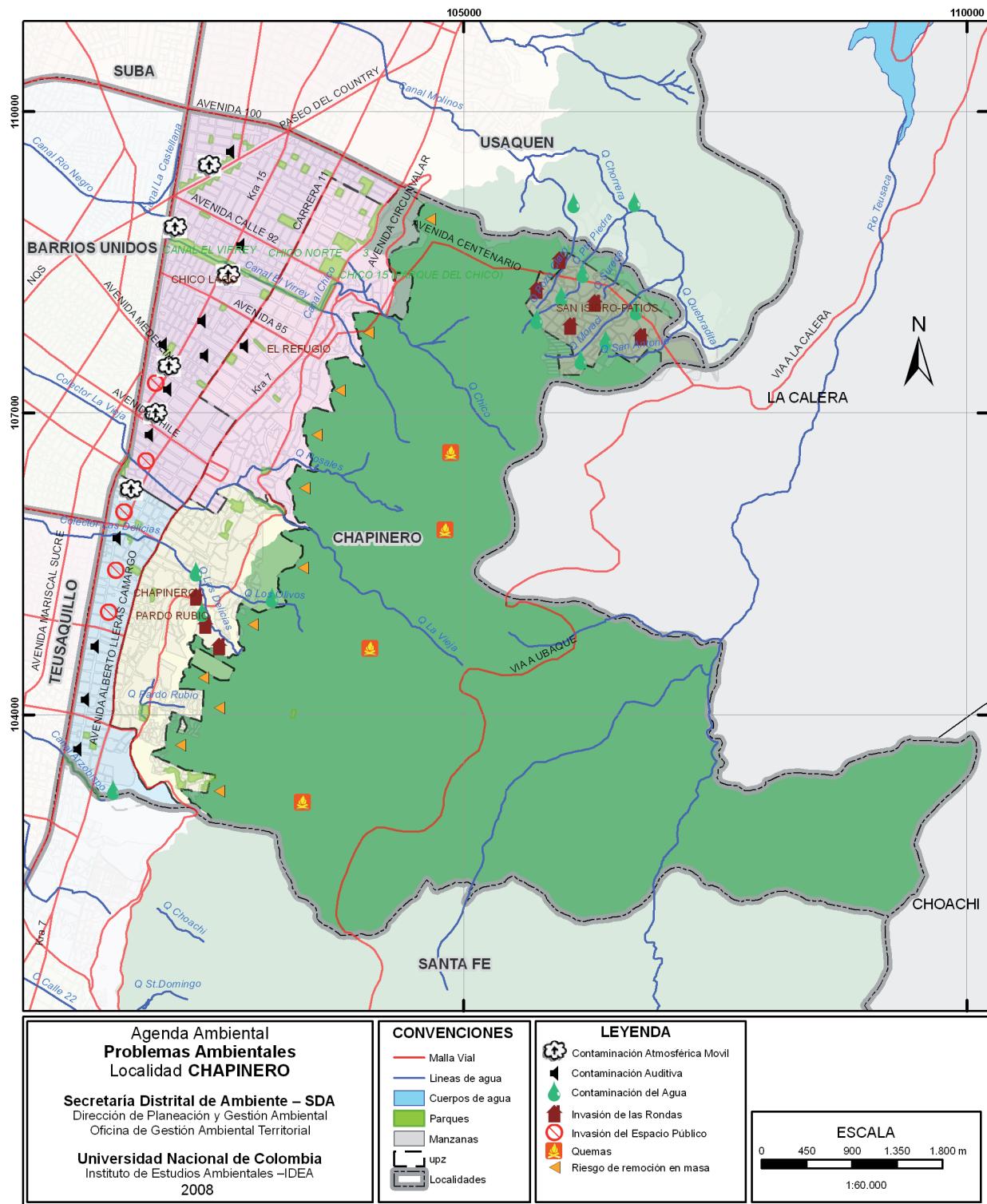
Gráfica 5: interacciones ambientales en la zona rural de Chapinero.



Fuente: Equipo Técnico del IDEA a partir del Taller comunitario y análisis documental 2007.

Agenda ambiental local

Mapa 2: problemáticas ambientales de la localidad.



Fuente: Taller comunitario y análisis documental. Elaborado por: Equipo Técnico IDEA. Basado en: Cartografía suministrada por SDA. Octubre de 2007.



Potencialidades ambientales:

una de las estrategias para lograr esta mitigación es la exaltación de las potencialidades locales como herramienta y base de trabajo con los actores de Chapinero. Así pues, la localidad ya contaría con dos formas de lograr la integración de los componentes urbano y rural: la primera es la planificación local y la segunda forma es la utilización de los ejes articuladores comunes destacados por los dos sectores, además de las posibilidades que ofrece la dinámica económica urbana para favorecer canales con la economía campesina.

En la localidad se identifican varias potencialidades⁵⁹ ambientales tanto en áreas urbanas como rurales. (Ver gráficos 4 y 5).

2. Visión Ambiental Local

La agenda ambiental permite conocer la situación ambiental actual de la localidad, ayudar a entender que ésta es producto de la conjugación de diferentes dinámicas en el tiempo, tanto al interior de la localidad como en el distrito y la región, pero sobre todo, facilitar la toma de decisiones locales para lograr colectivamente, entre instituciones y ciudadanos, un mejor ambiente local a futuro.

Para definir la visión ambiental local se ha trabajado la metodología a partir de "escenarios", con el fin de analizar cuál es el escenario ambiental posible hacia el año 2020 y así orientar las acciones para lograrlo. Se entiende por escenario al "conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos, que actuando con cierta coherencia permiten pasar de la situación original a la situación futura"⁶⁰ así mismo, los escenarios propuestos deben cumplir simultáneamente cinco condiciones: pertinencia, coherencia, verosimilitud, importancia y transparencia.

La visión ambiental local se proyecta en tres escenarios: tendencial, ideal y posible. Para su debida definición es necesario tener en cuenta en cada uno de ellos la más probable evolución de seis elementos ambientales relevantes, a saber: estado del ambiente local, demografía, actividad económica, cultura ciudadana y participación, ordenamiento territorial y gestión ambiental institucional, estos temas se han tratado en los capítulos anteriores de esta agenda.

El escenario TENDENCIAL:

Es aquel donde prosigue la situación actual. Resulta de no ejecutar acciones estratégicas para cambiar el rumbo de los elementos ambientales no deseables actuales y la situación continúa en el futuro sin la resolución de los problemas identificados. Requiere conocer la visión retrospectiva y las dinámicas que se han llevado a cabo en la localidad.

Este escenario corresponde a la extrapolación de las tendencias analizadas en la localidad Chapinero:

Estado del ambiente local:

Algunos problemas locales corresponden a la dinámica distrital como es la contaminación atmosférica y la congestión vehicular y su disminución depende de decisiones tomadas por fuera de la administración local. La reducción y control de la contaminación de las fuentes hídricas, tenderán a lograrse con la concurrencia de acciones de entidades externas a la localidad como la SDA y la EAAB; así como el uso adecuado del suelo rural, catalogado totalmente como suelo de protección, por encontrarse dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, competencia de la CAR y SDA. Con voluntad política y la acción conjunta entre actores sociales y económicos locales, la tendencia es a disminuir la problemática

59 Talleres comunitarios agenda ambiental local Chapinero, 2007.

60 GODET, Michel. De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia. Alfomega S. A. México D.F. 1996.

Agenda ambiental local

de contaminación e invasión del espacio público, el ruido, la contaminación visual y el deterioro del paisaje en zonas de interés cultural. Si localmente se apoya la aplicación del PLAU⁶¹, Chapinero mejorará el estado de su arborización y esta se aumentará en las UPZ con menos árboles.

Demografía⁶²:

La tendencia a futuro es a continuar con un discreto aumento de población residente y con una relativa estabilidad en la población flotante. Seguirán construyéndose edificios en los lotes de antiguas casas, que albergan una o dos personas por cada unidad habitacional.

Actividad económica:

La dinámica económica local predominante es el comercio y el sector servicios, los cuales tienden a mantenerse o aumentar ligeramente. Se mantendrá la atracción diaria y ocasional de gran número de población flotante y los requerimientos de ésta en transporte, demanda de recursos y producción de residuos.

Cultura ciudadana y participación: Se consolidará y fortalecerá la Comisión Ambiental Local, CAL, así como se mantendrán las mesas ambientales locales. Sin embargo, la participación de instituciones y entidades comerciales en el mejoramiento ambiental continuará siendo baja y los centros educativos seguirán reflejando interés en sus responsabilidades ambientales.

Ordenamiento territorial:

en los últimos años, la dinámica local en los usos del suelo demuestra que el uso comercial se ha ido trasladando de la UPZ Chapinero a la UPZ Chicó Lago. Se continuarán consolidando las áreas comerciales y de servicios, debido a la ubicación de la localidad en el centro geográfico de la ciudad y la facilidad de comunicaciones por las vías que la atraviesan, así como a la restricción de construir grandes superficies comerciales en la UPZ Chapinero. Como efecto adicional, el valor del suelo continuará subiendo donde hay mayor oferta de servicios y se depreciará donde haya deterioro del paisaje urbano.

Gestión ambiental institucional:

La tendencia de la inversión local en el tema ambiental ha sido relativamente estable durante los últimos años. Se destaca la asignación de recursos al tema de proyectos de ULATA como la restauración ecológica de la quebrada, el mejoramiento de calidad ambiental, la optimización de procesos de producción forestal orgánica y la atención de emergencias y desastres. Existe la tendencia a fortalecer la presentación de proyectos de iniciativa comunitaria, los cuales podrían recibir el apoyo de la administración local. Igualmente las tendencias de gestión ambiental local se centran en la necesidad de fortalecer la coordinación al interior de la administración local y de ésta con las demás entidades del distrito.

Escenario IDEAL:

Llamado también deseable, es aquel que se presentaría de darse todos los elementos de cambio necesarios y la oportunidad y pertinencia en su ejecución. Es la manifestación de la situación más optimista, aunque puede ser no realizable en el corto plazo. Para el proceso de construcción de la visión ambiental de la localidad se vincularon las visiones del plan de desarrollo local, el distrital y de otros instrumentos de planificación como el POT, PGA, Bogotá región y visión 2019. También se consideraron los objetivos de la nueva limitación de la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

El ejercicio realizado en los talleres de participación definió la visión ambiental para cada uno de los cuatro subsistemas analizados en su problemática. A partir de este ejercicio se logró definir la visión concertada de futuro ambiental local.

Visiones por subsistemas:

Físico biótico

En Chapinero se respeta el medio ambiente y se trabaja por la conservación de los recursos principalmente los hídricos. Sus espacios naturales y públicos son amables y limpios.

Sociocultural

La población local y visitante es responsable, tiene en cuenta la inclusión social y el desarrollo cultural que garanticen la calidad de vida.

Económico productivo

La Localidad es productiva, acata las políticas y normativa que garanticen una alta calidad de vida y la igualdad de condiciones para todos los sectores.

Institucional y de gestión

Chapinero se consolida como localidad incluyente, respaldada en una institucionalidad consecuente.

Visión Concertada para la localidad con participación urbana y rural:

“Chapinero, localidad que garantiza la calidad de vida de sus habitantes fundamentada en el desarrollo cultural, social, económico y ambiental sostenible, mediado por una gestión institucional eficiente”⁶³.

Escenario POSIBLE⁶⁴:

Es aquél que es realizable y considera las condiciones reales de la localidad en el marco distrital y regional. Para el logro de este escenario se requiere que se cumplan algunos “supuestos” o condiciones al interior y al exterior de la administración local, siempre teniendo en cuenta las capacidades institucionales, económicas, políticas y sociales. Este escenario identifica metas y objetivos posibles de alcanzar en el tiempo con los recursos existentes.

61 Jardín Botánico de Bogotá. Plan de arborización urbana. 2008.

62 Ver análisis de los últimos 20 años en el numeral de dinámica demográfica en esta agenda.

63 Talleres de participación comunitaria. Agenda ambiental. 2007.

64 Algunos autores lo llaman es escenario más probable o referencial.

En este escenario, la localidad Chapinero requiere cumplir con los siguientes supuestos:

- Que se mejoren las relaciones interinstitucionales para ejecutar acciones ambientales, principalmente haya apoyo mutuo con la SDA, CAR, EAAB, el Jardín Botánico, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación, entre otros.
- Que se fortalezca la administración local para ejercer sus funciones ambientales.
- Que se realice una mayor gestión para la consecución de recursos y que estos se asignen de acuerdo a las prioridades locales y se ejecuten oportunamente.
- Que se fortalezcan la CAL y las mesas ambientales que han venido trabajando en la localidad.
- Que se aumente el sentido de pertenencia de sus habitantes e inicien procesos culturales de modificación de hábitos y costumbres.
- Que se vinculen a procesos de mejoramiento ambiental los actores que no acostumbran a participar en la toma de decisiones o con acciones en sus instituciones o empresas.
- Que se tengan en cuenta y ejecuten las iniciativas de la agenda ambiental local.
- Que se implementen medidas adecuadas a la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en concertación con las entidades y la ciudadanía.
- Que los habitantes de los cerros orientales cambien sus actividades productivas a las permitidas por el uso de reserva forestal.

Bajo estos supuestos la localidad Chapinero podrá mejorar las condiciones de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la calidad de su recurso hídrico, el estado del espacio público y su malla verde, el control del ruido y la contaminación visual, la implementación y consolidación de procesos de producción más limpia por parte de empresarios, mejor manejo de residuos sólidos, control y reducción del riesgo a la inseguridad ciudadana, con una comunidad más participativa con una mejor calidad de vida. El transporte alternativo mejorará la movilidad local y la calidad del aire no habrá empeorado.

3. Objetivo de la gestión ambiental local

En el marco del escenario posible definido anteriormente para la localidad Chapinero, el Plan Ambiental Local pretenderá:

Garantizar la calidad de vida de la población de Chapinero mediante la integración de los aspectos rural, urbano, cultural, institucional y ambiental.

Para Chapinero es muy importante concentrar los esfuerzos para recuperar el espacio público deteriorado y las corrientes de agua, así como para continuar con los procesos de control, seguimiento y mejoramiento del manejo de residuos sólidos con la participación

activa de la comunidad. Esta meta sólo se puede alcanzar por medio de amplias campañas educativas y de control, tanto al ciudadano local, como al foráneo.

Como resultado de los ejercicios de participación, se obtuvo un listado de los principales problemas ambientales de la localidad y su prioridad para ser abordado.⁶⁵ Como se puede observar, los problemas prioritarios locales están relacionados con comportamientos no deseables de las personas que habitan el medio urbano y rural.

Problemas ambientales prioritarios:

- Manejo inadecuado de áreas protegidas.
- Desequilibrio en biodiversidad.
- Contaminación hídrica.
- Contaminación atmosférica en la zona urbana.
- Invasión del espacio público y contaminación visual.
- Deficiencia en los servicios públicos, principalmente en el área rural.
- Vías inexistentes o en mal estado.

Causas:

- Dificultad en la coordinación entre instancias públicas, privadas y la comunidad.
- Ausencia de cultura de responsabilidad ambiental por parte de la comunidad.
- Baja credibilidad en la gestión pública.
- Motivación de intereses económicos que afectan la calidad de vida por acciones en contra del medio ambiente.
- Limitaciones para las actividades productivas debido a la condición de reserva.
- Baja integración juvenil y comunitaria.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos.

65

Talleres de participación comunitaria. Agenda ambiental local. Agosto-Septiembre de 2007.

Agenda ambiental local

4. Temas estratégicos e iniciativas locales

Las limitaciones administrativas, técnicas y de recursos, no permiten solucionar todos los problemas ambientales al mismo tiempo. Por esto, es necesario analizar cuidadosamente y definir de manera participativa y con un buen soporte técnico cuáles son los temas ambientales prioritarios en la localidad, los que no admiten más espera, los que pueden afectar a mayor cantidad de personas, los que conducen al deterioro y agotamiento de los recursos naturales o los que pueden afectar las condiciones económicas locales. En ellos es donde deben concentrarse las acciones dentro de las posibilidades políticas, económicas y sociales de la localidad, esto es, el desarrollo del escenario posible determinado anteriormente.

El esquema de organización del Plan Ambiental Local, PAL, presenta los temas ambientales que son estratégicos para la localidad Chapinero, los cuales determinan subtemas que ayudan a ordenar las iniciativas que surgieron como posibles acciones a desarrollar durante los próximos 12 años en la localidad. Se espera que estas iniciativas sean acogidas tanto por las administraciones locales venideras, como por sus habitantes y demás actores.

En la Tabla 16 se presenta la matriz de planificación estratégica que incluye la calificación de las iniciativas locales según su prioridad, el

plazo de obtención de resultados y el momento de su ejecución. Adicionalmente, se presenta una columna con la prioridad asignada a algunos proyectos ambientales^{66*} producto de los encuentros ciudadanos y cuyos resultados que fueron entregados por la CAL Chapinero en junio 11 2008.

Iniciativas locales

Las iniciativas generadas en este ejercicio, que manifiestan el sentir comunitario con un soporte técnico, se pretenden que sean retomadas por las siguientes administraciones locales para incluirlas en sus Planes de Desarrollo, gestionar recursos para llevarlas a cabo y liderar un trabajo interinstitucional y con las comunidades, haciéndolas partícipes del mejoramiento de sus condiciones ambientales y calidad de vida local.

A continuación en la Tabla 17, se especifican los objetivos, descripción, beneficiarios y entidades que pueden participar en estas soluciones, traducidas como iniciativas locales, que en muchas ocasiones traspasan lo local para afectar lo distrital y regional. Algunas de estas iniciativas locales son competencia exclusiva de la localidad; mientras que otras son comunes a diferentes localidades, dado que muchos de los recursos ambientales, los territorios y problemas trascienden los límites político-administrativos.

66

* Se le asigna valor 1 a los de mayor prioridad, 2 a los de media prioridad y 3 a los de menor prioridad, según el puntaje obtenido en las votaciones.



Tabla 16: temas estratégicos e iniciativas locales.

Temas estratégicos	Subtemas	Iniciativas locales	Prioridad A-M-B	Plazo C-M-L	Ejecución I-O-P
1. Áreas protegidas locales	1.1 Prevención y control de la contaminación	1.1.1 Articulación al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.	A	L	I-P
		1.1.2 Gestión del diseño de instrumentos para la inclusión de costos ambientales.	M	M	O
	1.2 Manejo y conservación del recurso hídrico	1.2.1 Promoción y divulgación del manejo y conservación del recurso hídrico.	A	C	O
		1.2.2 Uso eficiente del agua.	A	M	P
		1.2.3 Aplicación de incentivos para el uso racional del agua.	A	M	O
		1.2.4 Articulación a la formulación y ejecución del POMCA del río Salitre (Neuque o Arzobispo).	A	C	P
	2.1 Gestión del riesgo	2.1.1 Desarrollo y promoción de mecanismos para la identificación del riesgo y prevención de desastres.	A	C	P
		2.1.2 Actualización y divulgación de información del Centro de documentación local sobre riesgos.	A	C	P
		2.1.3 Formulación, adopción, actualización y participación en la ejecución del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias.	A	C	P
2. Uso del suelo	2.2 Desarrollo urbano	2.2.1 Vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental para el desarrollo urbano.	A	C	P
		2.2.2 Seguimiento y control social del uso del suelo.	A	C	P
		2.2.3 Acceso a la prestación de servicios públicos y saneamiento básico en zona rural y urbano-rural.	A	M	P
	3.1 Recuperación del espacio público	3.1.1 Control y vigilancia de la ocupación del espacio público.	A	C	I-P
		3.1.2 Articulación al Plan Maestro de Espacio Público.	A	M	I-P
		3.1.3 Concientización del ciudadano sobre la importancia del espacio público.	A	M	I-P
		3.1.4 Defensa del espacio público y brindarle oportunidades para sus ocupantes.	A	C	I-P
		3.1.5 Reintegro social del habitante de la calle.	A	M	I-P
3. Espacio público	3.2 Ampliar el espacio público	3.2.1 Andenes y senderos peatonales, parques y zonas verdes.	A	C	O
	3.3 Contaminación atmosférica, visual y auditiva	3.3.1 Control y vigilancia institucional y social.	A	C	P

Agenda ambiental local

Temas estratégicos	Subtemas	Iniciativas locales	Prioridad A-M-B	Plazo C-M-L	Ejecución I-O-P
4. Ruralidad	4.1 Desarrollo de proyectos productivos compatibles con el uso de la zona de reserva	4.1.1 Apoyo a las iniciativas rurales de mejoramiento de la calidad ambiental.	A	M	P
		4.1.2 Conformación de redes de apoyo rural.	A	C	I-P
		4.1.3 Impulso a las actividades compatibles con el uso de la reserva de bosque oriental.	A	L	P
		4.1.4 Creación del Parque ecoturístico "Los Cerros".	A	M	O-P
	4.2 Participación rural	4.2.1 Fortalecimiento de los espacios de participación.	A	M	P
		4.2.2 Seguimiento social al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.	A	C	P
	5.1 Participación comunitaria	5.1.1 Apoyo a la Comisión Ambiental Local, CAL.	A	C	I-P
		5.1.2 Implementación del banco de proyectos locales rurales y urbanos.	A	C	O
		5.1.3 Seguimiento y control ciudadanos.	A	L	P
5. Cultura ambiental y participación	5.2 Educación ambiental	5.2.1 Fomento a PRAES y PROCEDA.	M	C	P
		5.2.2 Diseño, construcción y funcionamiento del aula ambiental.	B	L	O
		5.2.3 Construcción de actitudes individuales y colectivas tendientes a la conservación y manejo sustentable del ambiente.	A	M	P
	6.1 Mitigación de impactos ambientales	6.1.1 Reconocimiento de impactos ambientales.	A	C	I
		6.1.2 Estudio de la población flotante.	A	M	O
		6.1.3 Conformación de una red de información ambiental con el sector económico local.	A	C	P
		6.1.4 Implementación de proyectos productivos para el uso eficiente de residuos sólidos generados por el sector económico.	A	C	I-P
7. Gestión institucional	7.1 Organización institucional	7.1.1 Creación de la oficina de Gestión Ambiental Local, GAL.	A	M	P
	7.2 Gestión ambiental integrada y coordinada	7.1.2 Coordinación interinstitucional.	A	C	I-P

Tema estratégico 1. ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES

Objetivo principal:

Generar, desde lo rural y lo urbano, coherencia en los intereses vinculados con el uso, control, aprovechamiento, preservación y sostenibilidad de las áreas protegidas.

Subtema 1.1. Prevención y control de la contaminación

Objetivo: Preservar los ecosistemas y su sustentabilidad concetrando los intereses de la comunidad y las autoridades ambientales relativos al uso y control.

Iniciativa 1.1.1. Articulación al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Objetivo:

Desarrollar actividades locales que complementen el plan de manejo para mejorar las condiciones ambientales locales.

Descripción:

Elegir los proyectos del Plan de Manejo que pueden ser competencia de la Alcaldía Local. Coordinar e implementar interinstitucionalmente acciones dirigidas a preservar, conservar y restaurar las funciones, los valores y los servicios ambientales de los ecosistemas locales, actuando como facilitadora de la participación comunitaria y hacer seguimiento a su efectividad.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

SDA, SDP, SDHA y Alcaldía Local.

Iniciativa 1.1.2. Gestión del diseño de instrumentos para la inclusión de costos ambientales.

Objetivo:

Gestionar desde la localidad el diseño de instrumentos económicos que internalicen costos ambientales en el distrito.

Descripción:

Proponer al Distrito el diseño de instrumentos para la inclusión de costos ambientales, de manera que las externalidades negativas puedan ser internalizadas. (Análisis de las relaciones costo beneficio, tasa retributiva, instrumentos de gestión, impuestos, comando y control)

Beneficiarios:

Empresarios, comunidades relacionadas o afectadas por los impactos ambientales.

Entidades participantes:

Cámara de Comercio, SDA y Alcaldía Local.

Subtema 1.2. Manejo y conservación del recurso hídrico

Objetivo: Apreciar y conservar el agua como una parte fundamental del ecosistema, así como fuente y garantía de desarrollo.

Iniciativa 1.2.1. Promoción y divulgación del manejo y conservación del recurso hídrico.

Objetivo:

Brindar herramientas cognoscitivas a la población para la protección y uso adecuado del recurso hídrico.

Descripción:

Talleres de divulgación, conservación y uso sostenible del recurso con importancia local y regional.

Beneficiarios:

Instituciones educativas, comunidad en general y líderes comunitarios.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, SDA, EAAB y CADEL.

Iniciativa 1.2.2. Uso eficiente del agua.

Objetivo:

Disminuir y prevenir el agotamiento y contaminación del recurso hídrico local.

Descripción:

Capacitación en formulación e implementación de proyectos. Generar proyectos de asociación en el tema de uso eficiente de agua.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, SDA y CAL.

Iniciativa 1.2.2. Aplicación de incentivos para el uso racional del agua.

Objetivo:

Estarcular la población para mantener en buen estado el sistema de recurso hídrico.

Descripción:

Divulgar y aplicar los incentivos tributarios existentes para el uso eficiente del recurso.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

SDA, EAAB y Alcaldía Local.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 1. ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES

Subtema 1.2. Manejo y conservación del recurso hídrico

Iniciativa 1.3.1. Articulación a la formulación y ejecución del POMCA del río Salitre (Neuque o Arzobispo).

Objetivo:

Coordinar actividades para el manejo adecuado de la cuenca del río Salitre según lo dispuesto en la Resolución 2837 del 19 de septiembre de 2007 de la SDA.

Descripción:

Participar activamente en la formulación e implementación del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Salitre. Brindar información disponible y requerida por el proyecto, asistir y apoyar los espacios de coordinación con entidades distritales, las ONG y comunidad de base, así como convocar a la comunidad para participar en el proceso.

Beneficiarios:

Comunidad en general, habitantes cercanos al río y sus afluentes.

Entidades participantes:

SDA, SDP, SDHA, Alcaldía Local, alcaldías de localidades con presencia en la cuenca, CAL, JAL y

Tema estratégico 2. USO DEL SUELO

Objetivo principal:

Percibir el suelo como una parte esencial del ecosistema, un recurso natural, un bien social y uno económico, cuyas características determinan la naturaleza de su uso.

Subtema 2.1. Gestión del riesgo

Objetivo: Disminuir las posibilidades de efectos nocivos en la población y el recurso suelo.

Iniciativa 2.1.1. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Local

Objetivo:

Desarrollar conocimiento y solidaridad en los pobladores para reducir el impacto de los eventos de riesgo.

Descripción:

Desarrollo y promoción de mecanismos para el control ciudadano de la calidad de la construcción o de la formalidad y la operación del sector industrial. Identificación de inmuebles que amenazan ruina. Simulacros en los posibles eventos de riesgo que se puedan presentar en la localidad.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

CLE, DPAE y Alcaldía Local.

Iniciativa 2.1.2. Actualización y divulgación de información del Centro de documentación local sobre riesgos.

Objetivo:

Mantener información local actualizada que permita realizar acciones oportunas en la gestión del riesgo.

Descripción:

En apoyo del Comité Local de Emergencias, se debe actualizar la información local sobre riesgos, tal como lo estipula el Decreto Distrital 332 de 2004. Realizar campañas de divulgación sobre los riesgos, la prevención de los mismos y la atención de las emergencias, apoyándose en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, SIRE.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

CLE, DPAE y Alcaldía Local.

Iniciativa 2.1.3. Formulación, adopción, actualización y participación en la ejecución del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias.

Objetivo:

Realizar las actividades de su competencia y apoyar la gestión de las instituciones locales en la prevención y atención de emergencias.

Descripción:

Participar activamente en la ejecución del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

CLE, DPAE y Alcaldía Local.

Tema estratégico 2. USO DEL SUELO

Subtema 2.2. Desarrollo urbano

Objetivo: *Planificar el crecimiento urbano bajo lineamientos ambientales.*

Iniciativa 2.2.1. Vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental para el desarrollo urbano.

Objetivo:

Promover de manera conjunta con la población el crecimiento ordenado de la localidad.

Descripción:

Capacitación en apropiación de conceptos y determinantes ambientales por los actores locales para la planificación y ubicación de viviendas y otras actividades.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

DADEP, SDA y Alcaldía Local.

Iniciativa 2.2.2. Seguimiento y control social del uso del suelo.

Objetivo:

Hacer seguimiento y control a la función y del suelo por parte de la comunidad.

Descripción:

Control social, veedurías y apropiación del territorio.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

DADEP, SDA y Alcaldía Local.

Iniciativa 2.2.3. Acceso a la prestación de servicios públicos y saneamiento básico en zona rural y urbano-rural.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de saneamiento básico y servicios públicos de la localidad.

Descripción:

Ubicación de zonas estratégicas objeto de mejoras concertadas, planificación urbana según POT y planeación interinstitucional. Calidad de vida como fundamento de la planeación.

Beneficiarios:

Comunidad con deficiencias en saneamiento básico y servicios públicos.

Entidades participantes:

DADEP, SDA y Alcaldía Local.

Tema estratégico 3. ESPACIO PÚBLICO

Objetivo principal:

Disminuir los efectos sobre el medio ambiente de la invasión y déficit del espacio público.

Subtema 3.1. Recuperación del Espacio público

Objetivo: *Brindar al ciudadano la oportunidad del uso adecuado del espacio público*

Iniciativa 3.1.1. Control y vigilancia de la ocupación del espacio público.

Objetivo:

Mejorar la capacidad de control público sobre las formas de apropiación del espacio público

Descripción:

Articulación interinstitucional por medio de mesas de trabajo y de capacitaciones periódicas.

Beneficiarios:

Entidades del Distrito, CAL

Entidades participantes:

SDA y DADEP.

Iniciativa 3.1.2. Articulación al plan maestro de espacio público

Objetivo:

Crear mesas de concertación local para efectuar actividades del plan maestro de EP

Descripción:

Articulación al plan maestro de espacio público por medio de mesas de concertación local con los actores económicos y sociales sobre las formas ideales de ocupación del espacio público

Beneficiarios:

Actores económicos y comunidad en general.

Entidades participantes:

DADEP, Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Local.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 3. ESPACIO PÚBLICO

Subtema 3.1. Recuperación del Espacio publico

Iniciativa 3.1.3. Concientización del ciudadano sobre la importancia del EP

Objetivo:

Reconocer el impacto ambiental y la afectación en la calidad de vida por la invasión del espacio público

Descripción:

Campañas y cursos en actualización en la normativa ambiental, talleres de percepción de calidad de vida

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

DADEP, SDA y Alcaldía Local.

Iniciativa 3.1.4. Defensa del espacio público y generación de oportunidades para sus ocupantes.

Objetivo:

Buscar la recuperación del espacio público para todos los ciudadanos y lograr el desarrollo integral (laboral, económico, social, cultural etc.) de las personas que ejercen actividades en el espacio público.

Descripción:

Control del cumplimiento de la norma de recuperación del espacio público en las zonas ya recuperadas, así como en las ventas de alimentos. Capacitación y acompañamiento a vendedores informales para que ingresen al mercado laboral, inicien sus propias empresas y programas de reubicación. Gestión para la creación de estímulos a empresarios que contraten a vendedores informales capacitados dentro del programa. Gestión con la empresa privada para ubicar módulos internos de venta atendidos por vendedores informales.

Beneficiarios:

Vendedores informales y ciudadanía en general.

Entidades participantes:

Cámara de Comercio, Alcaldía Local, DADEP, IDPAC y SDH.

Iniciativa 3.1.5. Reintegro social del habitante de la calle.

Objetivo:

Mejorar las condiciones socioculturales del habitante de la calle para su ingreso al mercado laboral.

Descripción:

Atención integral al habitante de calle. Ampliación de cupos en hogares de paso. Programas de formación ciudadana dirigidos a habitantes de calle. Formación a habitantes de la calle para el ingreso al mercado laboral. Programas de sensibilización para desestimular las compras en la calle y la donación de monedas que fomenta la mendicidad. Creación de la cultura de reciclaje en la fuente y de respeto al habitante de calle.

Beneficiarios:

Habitantes de la calle y ciudadanía en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, DADEP, IDPAC, Secretaría de Salud y SDH

Subtema 3.2. Ampliación del espacio público

Objetivo: Aumentar el Índice de espacio público por habitante local y su calidad.

Iniciativa 3.2.1. Andenes y senderos peatonales, parques y zonas verdes.

Objetivo:

Generar y adaptar el espacio público sin limitación del acceso a personas con discapacidad y adultos mayores.

Descripción:

Cofinanciación de recursos para adquisición de terrenos e infraestructura de parques, espacios deportivos, polideportivos y comunitarios con adecuación para discapacidad y adulto mayor. Realización de obras de adecuación, mantenimiento y reparación de parques, espacios deportivos, polideportivos y comunitarios.

Beneficiarios:

Personas con discapacidad, adulto mayor y comunidad en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, IDRD, DADEP, Secretaría de Planeación Distrital y SDH.

Tema estratégico 3. ESPACIO PÚBLICO

Subtema 3.3. Contaminación atmosférica, visual y auditiva

Objetivo: Mejorar la calidad atmosférica, visual y auditiva.

Iniciativa 3.3.1. Control y vigilancia institucional y social.

Objetivo:

Controlar y disminuir de los niveles de contaminación atmosférica, visual y auditiva urbana.

Descripción:

Operativos de control de cumplimiento de normas sobre niveles de emisión atmosférica y auditiva.
Control de la contaminación visual.
Control de cumplimiento de las normas sobre uso del suelo con respecto a la ubicación de bares y establecimientos de comercio.
Campañas de sensibilización a los ciudadanos.
Fomento al control ciudadano de la contaminación atmosférica.

Beneficiarios:

Comunidad en general.

Entidades participantes:

SDA, Alcaldía Local, CAL, CADEL, DADEP, Secretaría de Planeación Distrital y SDH.

Tema estratégico 4. RURALIDAD

Objetivo principal:

adecuar los sistemas productivos a los usos permitidos de la reserva garantizando la calidad de vida de los campesinos.

Subtema 4.1. Desarrollo de proyectos productivos compatibles con el uso de la zona de reserva

Objetivo: Impulsar y soportar las actividades económicas existentes bajo lineamientos ambientales.

Iniciativa 4.1.1. Apoyo a las iniciativas rurales de mejoramiento de la calidad ambiental

Objetivo:

Mejorar la calidad ambiental por iniciativa de los pobladores rurales.

Descripción:

Acompañar el proceso de formulación y ejecución de las iniciativas de mejoramiento ambiental.
Gestionar canales de financiamiento a las actividades ambientales propuestas por las familias campesinas.

Beneficiarios:

Familias campesinas.

Entidades participantes:

Alcaldía local, ULATA, SDA y CAR.

Iniciativa 4.2.1. Conformación de redes de apoyo rural.

Objetivo:

Generar apoyo productivo en las comunidades.

Descripción:

Identificar las industrias locales, su dimensión, Crear espacios de comunicación, formas de intercambio de conocimiento productivo, logística, formar redes de apoyo
Redes en donde se capacite la comunidad rural en las funciones, los problemas, los servicios ambientales y las alternativas de manejo de los recursos naturales de la localidad.

Beneficiarios:

Comunidad rural.

Entidades participantes:

ULATA, Alcaldía Local y CAR.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 4. RURALIDAD

Subtema 4.1. Desarrollo de proyectos productivos compatibles con el uso de la zona de reserva

Iniciativa 4.1.3. Impulso a las actividades compatibles con el uso de la reserva de bosque oriental.

Objetivo: Facilitar la transición de las actividades productivas actuales a sistemas productivos sostenibles compatibles con la reserva forestal.	Descripción: Divulgar las actividades permitidas en la zona de reserva y capacitar a los campesinos para el desarrollo de estas. Gestionar canales de financiamiento para proyectos comunitarios de prestación de servicios relativos a: aprovechamiento del paisaje, educación ambiental, investigación ambiental, recreación pasiva, forestales multipropósito y/o turismo ecológico, protección- producción -conservación del bosque .	Beneficiarios: Comunidad rural.	Entidades participantes: CAR, SDA, ULATA y Alcaldía Local.
---	---	---	--

Iniciativa 4.1.4. Creación del Parque ecoturístico “Los Cerros”.

Objetivo: Generar un espacio turístico que facilite la relación entre el hombre y la naturaleza.	Descripción: Gestionar la financiación y construir un parque ecoturístico y temático en los cerros donde se realizarán entre otras actividades un reencuentro e intercambio de historias, saberes y prácticas entre la niñez y el adulto mayor.	Beneficiarios: Comunidad rural y urbana.	Entidades participantes: ULATA, IDRD SPD y Alcaldía Local.
--	---	--	--

Subtema 4.2. Participación rural

Objetivo: Generar integración y coherencia en la toma de decisiones sobre el manejo de conflictos ambientales.

Iniciativa 4.2.1. Conocer e involucrar la opinión de la comunidad rural.

Objetivo: Mejorar la calidad ambiental por iniciativa de los pobladores rurales.	Descripción: Capacitar a la comunidad en técnicas, formas y espacios de participación efectiva. Crear y fortalecer espacios de participación que faciliten la búsqueda de soluciones locales a la ausencia de manutención económica y manejo de conflictos ambientales.	Beneficiarios: Comunidad rural.	Entidades participantes: Alcaldía Local, SDE y SDA.
--	---	---	---

Iniciativa 4.2.2. Seguimiento social al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Objetivo: Elaborar políticas y esquemas participativos para la administración de los recursos naturales de forma conjunta	Descripción: Mesas de trabajo para Involucrar la población asentada en la reserva forestal, de Chapinero y de otras localidades y municipios y la institucionalidad,	Beneficiarios: Comunidad rural y autoridades ambientales.	Entidades participantes: Alcaldía Local, Veeduría Distrital, CAL, SDA y CAR.
---	--	---	--

Tema estratégico 5. CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Objetivo principal:

Generar espacios activos en la gestión ambiental a la sociedad civil e instituciones.

Subtema 5.1. Participación comunitaria

Objetivo: Aumentar la participación comunitaria en la gestión ambiental local.

Iniciativa 5.1.1. Apoyo a la Comisión Ambiental Local, CAL.

Objetivo:

Facilitar las labores de la CAL.

Descripción:

Apoyar la comisión en los aspectos logístico y financiero para la ejecución de sus funciones.

Beneficiarios:

CAL y comunidad en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, JAL, SDA y CAL.

Iniciativa 5.1.2. Implementación del Banco de proyectos locales rurales y urbanos.

Objetivo:

Minimizar acciones repetidas, dar continuidad a proyectos e incluir las propuestas de la comunidad.

Descripción:

Crear, implementar y alimentar un banco de proyectos interinstitucionales y de iniciativas comunitarias y sectoriales. Este debe permitir conocer el estado de ejecución y pertinencia para ser incluidos en los instrumentos de planeación y sirvan como base de los encuentros ciudadanos

Beneficiarios:

Comunidad en general, sectores económicos, funcionarios locales y distritales.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, JAL, SDA, CAL y SDP.

Iniciativa 5.1.3. Seguimiento y control ciudadanos.

Objetivo:

Brindar los conocimientos necesarios a los ciudadanos para que puedan ejercer el seguimiento y control de las acciones administrativas y crear una herramienta para dicho control.

Descripción:

Realizar una capacitación continua en cuanto al control político y seguimiento participativo de las decisiones tomadas en espacios de participación y de las acciones planeadas por la administración local. Diseñar, implementar y mantener actualizado un Observatorio Ambiental Local con indicadores apropiados.

Beneficiarios:

Alcaldía Local, actores institucionales y comunidad en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, SDA, JAL, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital.

Subtema 5.2. Educación ambiental

Objetivo: Fortalecer la adquisición y construcción de conceptos, valores, actitudes y aptitudes tendientes a la conservación y manejo sustentable del ambiente.

Iniciativa 5.2.1. Fomento a PRAES y PROCEDA.

Objetivo:

Desarrollo de conciencia ambiental entre la población y el uso de recursos en la zona urbana y rural.

Descripción:

Formulación de PRAES y PROCEDA que busquen la formación en valores tendientes hacia la conservación de las fuentes hídricas y aprovechamiento de los residuos sólidos. Realizar campañas de sensibilización con la comunidad. Los proyectos comunitarios de educación ambiental fortalecen las redes sociales de acción y movilización tendientes al desarrollo de conciencia ambiental.

Beneficiarios:

Instituciones educativas, comunidad en general y líderes comunitarios.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, comunidades de base local, ONG, ULATA, SDA, EAAB, CADEL y UAESP.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 5. CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Subtema 5.2. Educación ambiental

Iniciativa 5.2.2. Diseño, construcción y funcionamiento Aula ambiental.

Objetivo:

Ampliar el conocimiento del territorio y facilitar la replicación de experiencias exitosas en la GAL.

Descripción:

Conformar aulas ambientales en diferentes lugares de la localidad, en la que se pueda dar diálogo de saberes e intercambio de experiencias ambientales inter barriales y rurales.

Beneficiarios:

Comunidad organizada e instituciones educativas.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, CAL, SDA, SDS y SDP.

Iniciativa 5.1.3. Construcción de actitudes individuales y colectivas tendientes a la conservación y manejo sustentable del ambiente.

Objetivo:

Conformar una comunidad consciente y participativa en la conservación y manejo sustentable del ambiente.

Descripción:

Capacitar a los funcionarios locales, líderes sociales y comunitarios en conceptos ambientales, generando convenios con universidades e instituciones con amplio perfil y experiencia en los abordajes conceptuales y teóricos de lo ambiental.
Conformación de redes de vigías y/o monitores ambientales comunitarios asociados a la estrategia de aulas ambientales.
Realización de recorridos de interpretación ambiental en torno a las áreas protegidas, espacios naturales y culturales.
Formación ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos y los impactos de las sociedades altamente consumidoras.

Beneficiarios:

Alcaldía Local

Entidades participantes:

Universidades, Alcaldía Local, JBB, SDA, SDH, CAL y UAESP.

Tema estratégico 6. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Objetivo principal:

Facilitar la gestión ambiental de las diferentes actividades económicas locales.

Subtema 6.1. Mitigación de impactos ambientales

Objetivo: *Prevenir y controlar los impactos ambientales de actividades económicas.*

Iniciativa 6.1.1. Reconocimiento de impactos ambientales.

Objetivo:

Determinar cuáles de las actividades económicas de la localidad generan impactos ambientales al recurso hídrico, el aire y el suelo.

Descripción:

Realizar una investigación sectorial económica para determinar los distintos impactos generados y formular la implementación de sistemas de gestión ambiental y de producción más limpia. Organización de las actividades económicas.

Beneficiarios:

Empresarios, Comunidades circunvecinas a los impactos.

Entidades participantes:

Cámara de Comercio, CAR, SDA, Alcaldía Local, EEAB

Tema estratégico 6. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Subtema 6.1. Mitigación de impactos ambientales

Iniciativa 6.1.2. Estudio de la población flotante.

Objetivo:

Reconocer el impacto de población flotante sobre la localidad.

Descripción:

Realizar un estudio para determinar la cantidad y las características de población flotante que accede a la localidad y su demanda de servicios ambientales.

Beneficiarios:

Empresarios, alcaldía local, comunidad en general y población flotante.

Entidades participantes:

Cámara de Comercio, DANE, SDA y Alcaldía Local.

Iniciativa 6.1.3. Conformación de una red de información ambiental con el sector económico local.

Objetivo:

Involucrar el comercio y servicios en el trabajo ambiental local.

Descripción:

Conformación de una red de información ambiental urbana con el sector económico que permita estar actualizado en las normas ambientales que se deben cumplir. Participar en proyectos y actividades de control de la zona y que a la vez sirva para educar a la población flotante que accede a estos establecimientos.

Beneficiarios:

Empresarios alcaldía local, comunidad en general y población flotante.

Entidades participantes:

Cámara de Comercio, ANDI, FENALCO, SDA, Alcaldía Local y EEAB.

Iniciativa 6.1.4. Implementación de proyectos productivos para el uso eficiente de residuos sólidos generados por el sector económico.

Objetivo:

Desarrollar proyectos productivos con la utilización de residuos sólidos generados por el sector económico.

Descripción:

Conformar una bolsa de residuos sólidos locales con miras a participar en la BORSI, Bolsa de residuos sólidos industriales. Hacer centros de acopio comunitarios y centros de transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos. Programas de reciclaje en la fuente. Programas de reciclaje especiales para restaurantes y similares. Programas de manejo de residuos sólidos en el área rural. Ubicar puntos estratégicos de recolección en los sitios donde no hay accesibilidad para la recolección. Control y sanciones estrictas para la inadecuada disposición de escombros.

Beneficiarios:

Comunidad en general y plazas de mercado.

Entidades participantes:

UAEPS, SDA y Alcaldía Local.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 7. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo principal:

Incrementar las capacidades y habilidades de la institucionalidad pública y privada en el ámbito local y comunitario para impulsar una gestión integrada y coordinada de los recursos naturales.

Subtema 7.1. Organización institucional

Objetivo: *Conocer y fortalecer el estado actual de la gestión ambiental institucional para mejorar la capacidad de articulación entre estas.*

Iniciativa 7.1.1. Creación de la Oficina de Gestión Ambiental Local, GAL.

Objetivo:

Fortalecer la gestión ambiental local y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales de la administración local.

Descripción:

Conformar una oficina encargada exclusivamente de la GAL que dependa directamente de Planeación y coordine las acciones locales de:
Divulgación de las políticas ambientales locales y distritales.
Articulación, mesas de trabajo y concertación.
Socialización de lineamientos institucionales y demás políticas ambientales locales y distritales.
Realizar la actualización a los procesos y procedimientos relacionados con los instrumentos de gestión ambiental local involucrando los procesos de las otras entidades o casos nacionales o internacionales.
Crear, implementar y alimentar un sistema que permita clasificar la información ambiental local y utilizarla ágilmente por los ciudadanos o instituciones.
Difusión a la comunidad de resultados y beneficios de coordinación institucional a través de un periódico o emisora local.

Beneficiarios:

Alcaldía Local y comunidad en general.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, JAL, Secretaría de Gobierno, CLG, CAL, SDA y CLEA.

Subtema 7.2. Gestión ambiental integrada y coordinada

Objetivo: *Garantizar con las comunidades la concertación institucional.*

Iniciativa 7.2.1. Coordinación interinstitucional.

Objetivo:

Promover la coordinación interinstitucional de las entidades con competencias ambientales en la localidad.

Descripción:

Participar activamente en los espacios existentes para la coordinación de líneas de trabajo cooperativo y/o apoyo institucional.

Beneficiarios:

Comunidad organizada. Instituciones locales, distritales y regionales.

Entidades participantes:

Alcaldía Local, SDA, CAR, CLG y CLEA.

5. Estrategias generales de aplicación del PAL

De manera general las estrategias para la aplicación de las agendas ambientales incluyen el cómo se adelantará la gestión para concretar el Plan Ambiental Local, PAL, con el apoyo institucional de la administración local

Estrategias para la ejecución de los PAL: a través de la gestión pública, las localidades y el Distrito Capital avanzarán en la ejecución de los PAL en el horizonte de tiempo previsto para los mismos. Esta estrategia general se descompone en las siguientes acciones:

Fortalecimiento progresivo de la autonomía y la capacidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informativa de las localidades en el marco de la reorganización distrital.

Gestión de servicio y bienes ambientales oportunos y de acuerdo a los ciudadanos y ciudadanas, mediante procesos estructurantes de desconcentración y descentralización, buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de las administraciones locales con toda la comunidad.

Promoción de la comunicación como base de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

Coordinación interinstitucional y local a nivel central y descentralizado ya que este será el mecanismo fundamental para la ejecución de las Agenda y permitirá incorporar en las acciones locales un alto componente de participación ciudadana. Ella se logrará en lo fundamental, a través de las estrategias de la gestión pública humana, sostenible y eficaz las cuales son transversales a todas y cada una de las acciones que se desarrollaran para garantizar, entre otras, la adecuada realización, seguimiento y evaluación de los PAL.

La consolidación y fortalecimiento de los sistemas locales de planeación, participación e información, el fortalecimiento institucional y la creación de la redes locales de comunicación son estrategias que garantizaran el desarrollo de las Agendas Ambientales y darán sostenibilidad a las iniciativas de cada localidad.

Mecanismos de coordinación con otros niveles de Gobierno: el logro de los resultados de los PAL depende en buena parte de la acción coordinada y concertada de las entidades, instituciones, instancias y actores de las localidades entre sí, así como con los diferentes niveles de gobierno y con los demás actores sociales presentes en los territorios que comprenden cada una de las localidades.

En la dirección de la ejecución de los PAL las localidades fortalecerán los mecanismos de concertación y legitimación existentes y promoverán la creación de aquellos que, en ejercicio

de sus funciones considere necesarios, con el fin de garantizar la armonización de los gobiernos locales y el distrital. Igualmente lo hará con otros actores frente a necesidades de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo sostenible de las agendas ambientales locales.

Estrategia financiera: se aplicaran los principios de concurrencia, complementación y subsidiariedad entre las localidades y las entidades del nivel distrital para asegurar la viabilidad y sostenibilidad financiera de los PAL.

Las inversiones de las localidades en los PAL se optimizarán a través de esquemas de cofinanciación entre los gobiernos locales y el Distrito Capital, en los que se potenciarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas para las acciones ambientales de gran impacto social en los territorios locales.

Estrategia de seguimiento al PAL: el seguimiento general al PAL se realizará a partir de los indicadores de gestión o proceso del Observatorio Ambiental del Distrito Capital. Para la evaluación de resultados de las 20 agendas ambientales se utilizaran los indicadores de impacto de los documentos GEO de las respectivas localidades.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Plan de manejo ambiental audiencia, CAR , los cerros orientales de Bogotá D.C. patrimonio cultural y ambiental del distrito capital, la región y el país. Bogotá D.C., septiembre 16 de 2006.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Ficha técnica turística Localidad Chapinero. Panorama turístico de 12 localidades. Bogotá. 2004.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Chapinero. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial, localidad Chapinero.2006.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, documento principal. Bogotá D.C. 2006.
- Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Ficha ambiental, Localidad 2: Chapinero, unidad ejecutiva de localidades. 2003.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Boletín. Censo General 2005.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital; MONTENEGRO, Fernando. Plan maestro de espacio público. Bogotá D.C. 2005.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan de ordenamiento territorial. Decreto 619 de 2000.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resultados preliminares encuesta de calidad de vida. 2003.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Gestión del riesgo Chapinero. 2004.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Bogotá D.C. 2006.
- Fundación Santa Fe de Bogotá. Memorias, experiencias y relatos ambientales. Caso formación de líderes ambientales. San Isidro Patios. 2007.
- Hospital Chapinero E.S.E. Diagnóstico local de salud con participación social 2004, localidad 02 de Chapinero. Bogotá, D.C. 2004.
- Hospital Chapinero E.S.E., Diagnóstico local de salud con participación social chapinero localidad 02, Bogotá, D.C. 2007.
- Idea, universidad nacional de Colombia. Talleres comunitarios agenda ambiental local chapinero, 2007
- Red de Monitoreo de calidad de aire de Bogotá. Consultado en: <http://observatorio.dama.gov.co/index.php?n1=2>. Consultado en: noviembre 2007.
- Salud capital. Consultado en: <http://www.saludcapital.gov.co/seccsalud/navleft/uelsalud/Proyectos.html>. Consultado en: noviembre de 2007.
- Secretaría Distrital de Ambiente. Informe final localidad Chapinero.2005.
- Secretaría Distrital de Ambiente. Plan ambiental local de Chapinero. 2007.
- Secretaría Distrital de Planeación. Consultado en: <http://www.dapd.gov.co/www/section-2343.jsp>. Consultado en: noviembre 2007.

Glosario

Aire: Es el fluido que forma la atmósfera de la tierra. Constituido por una mezcla gaseosa cuya composición normal es, de por lo menos, veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) de nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica.

Agenda ambiental: Es un instrumento de planeación que tiene como objetivos identificar la situación ambiental de la localidad y proponer acciones para superar los problemas identificados, así como mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales.

Ambiente: Lo constituyen las interacciones e interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza. Representa el espacio donde convergen las dinámicas y los procesos naturales y humanos y donde se afectan y evolucionan mutuamente.

Desarrollo sostenible: Proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Captura de carbono: Concepto que indica la capacidad que tiene un vegetal para ayudar en la descontaminación del aire absorbiendo gas carbónico (CO₂).

Concentración de una sustancia en el aire: Es la relación que existe entre el peso o el volumen de una sustancia y la unidad de volumen de aire en la cual está contenida.

Educación ambiental: Proceso de formación de ciudadanos que les permite comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Emisión: Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

Gestión ambiental: Es una construcción social centrada en la apropiación de valores que fomenten el respeto por el ambiente, que genere políticas e instrumentos para realizar acciones de prevención, mitigación de impactos, recuperación y conservación de los recursos naturales y de mejoramiento de la calidad de vida humana.

Olor ofensivo o desagradable: Es el olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana.

Proceso ambiental: Conjunto de elementos interrelacionados en movimiento y cambio continuo. Los procesos implican cambios dinámicos de la realidad. La erosión es un proceso que depende de variables como el viento, la lluvia y la calidad de los suelos, pero la economía, la ciudad, la participación ciudadana son también procesos relacionados tanto con decisiones de la sociedad como con las condiciones físicas de la naturaleza.

Procesos erosivos, surcamiento y carcavamiento: Procesos de degradación de la capa superficial del suelo originados por la destrucción de la cobertura vegetal del suelo con fines urbanos, agropecuarios o industriales.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. Términos asociados:

Agentes contaminantes convencionales: Se entiende por agentes contaminantes convencionales los contaminantes primarios (monóxido de carbono, material particulado, óxidos de azufre e hidrocarburos) y contaminantes secundarios (ozono, dióxido de nitrógeno).

Contaminantes: Son fenómenos físicos, sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana. Solos, en combinación o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales o de una combinación de estas.

Demandas biológicas de oxígeno: Cantidad de oxígeno consumida por la materia contenida en una cantidad dada de agua durante 5 días a 20°C.

Agenda ambiental local

PAED: Prevención y atención de emergencias y desastres. Términos asociados:

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre.

Desastre: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Elementos en riesgo: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

PEIR: Instrumento analítico que relaciona lógicamente factores de presión, estado, impacto y respuesta, para determinar y explicar cómo se encuentra el ambiente local. Términos asociados:

Presión: Factores que afectan el estado y calidad ambiental provenientes de las fuerzas sociales y económicas. Se consideran las causas de los problemas ambientales.

Estado: Condiciones, cantidad y calidad del ambiente local. Expresa el resultado de las presiones antrópicas con las actividades socio económicas y decisiones socio políticas.

Impacto: Efecto inmediato o en el tiempo del estado o calidad del ambiente, sobre los ecosistemas, la salud humana, la calidad de vida, la economía o las instituciones.

Respuesta: Son las acciones colectivas, individuales o institucionales para prevenir, mitigar, corregir los daños ocasionados, proteger, restaurar o conservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida humana. Equivalen a la gestión ambiental.

Residuos sólidos: Material de desecho característico de las actividades domésticas e industriales en las ciudades y zonas rurales. Términos asociados:

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Manejo de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.

Reciclaje: Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Relleno sanitario: Lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales. El relleno sanitario utiliza principios de ingeniería para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases, lixiviados y cobertura final.

Residuo sólido aprovechable: Cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Sustancias peligrosas: Son aquellas que, aisladas o en combinación con otras, por sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas, pueden causar daño a la salud humana, a los recursos naturales renovables o al medio ambiente.

Siglas

CADE: Centro de Atención Distrital Especializado.

CAL: Comisión Ambiental Local.

CLE: Comité Local de Emergencias.

CLG: Consejo Local de Gobierno.

CLOPS: Consejo Local de Política Social.

CVP: Caja de Vivienda Popular.

DABS: Departamento Administrativo de Bienestar Social.

DAMA: Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Hoy Secretaría Distrital de Ambiente.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DAPD: Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Hoy Secretaría Distrital de Planeación.

DBO: Demanda Biológica de Oxígeno.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

DQO: Demanda Química de Oxígeno.

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.

EEP: Estructura Ecológica Principal.

IDEA: Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.

IRA: Infección Respiratoria Aguda.

JAC: Junta de Acción Comunal.

JAL: Junta de Administración Local.

JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

PAL: Plan de Acción Ambiental Local.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares.

PROCEDA: Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

SDE: Secretaría Distrital de Educación.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDH: Secretaría Distrital de Hábitat.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación.

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

SIGAL: Sistema de Gestión Ambiental Local.

SST: Sólidos Suspendidos Totales.

UESP: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

UPZ: Unidades de Planeación Zonal.

Símbolos

utilizados en esta publicación

(De acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua)

Decibelio o decibel: **dB**

Habitantes: **hab**

Hectárea: **ha**

Kilómetro: **km**

Kilómetro cuadrado: **km²**

Metro: **m**

Metro cuadrado: **m²**

Metro cúbico: **m³**

Miligramo: **mg**

Milímetro: **mm**

Partes por millón: **ppm**

Partes por billón: **ppb**

Segundo: **s**

Tonelada: **t**